

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	23006376
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Estudios Ingleses	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		77379399Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
HIKIMATE ABRIQUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		77379399Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA DOLORES ESCARABAJAL ARRIETA		Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18961385R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicens@ujaen.es	Jaén	953212638	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 31 de octubre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Lingüística Aplicada				
Mención en Literatura y Estudios Culturales				
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional				
Mención en sin mención				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Jaén				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
050	Universidad de Jaén			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	114	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Lingüística Aplicada	36.	
Mención en Literatura y Estudios Culturales	36.	
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional	36.	
Mención en sin mención	36.	

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23006376	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	80	85
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	37.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.
G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')
G12 - Conocimiento de entornos profesionales de la titulación, tanto nacionales como internacionales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E18 - Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.
E19 - Desarrollo del interés por la teoría lingüística y la literatura inglesa.
E20 - Capacidad de utilizar fuentes literarias y culturales en un segundo idioma extranjero, con el objetivo de reforzar el uso de la lengua.
E21 - Capacidad para la redacción de trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa.
E22 - Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.



E23 - Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.
E24 - Capacidad para relacionar los aspectos geográficos e históricos y las instituciones más relevantes del mundo anglófono con la sociedad y la cultura contemporáneas.
E25 - Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis lingüístico y literario y capacidad para aplicarlos en el discurso oral y escrito en lengua inglesa.
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.
E27 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.
H2 - Conocimiento del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
H3 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.
H5 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.
H6 - Conocimiento de las características y los autores de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
H7 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.
H8 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.
H13 - Empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
H14 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
H15 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.
H16 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.
E5 - Conocimiento de la gramática inglesa y de la estructura de la lengua inglesa en todos sus niveles descriptivos: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática, y unidades de cada nivel, funciones y procesos.
E6 - Conocimiento de la evolución histórica de la lengua inglesa, tanto interna (los diferentes niveles gramaticales), como externa, así como de los principios generales que gobiernan el cambio lingüístico.
E7 - Conocimiento de la variación sincrónica de la lengua inglesa.
E8 - Conocimiento de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, sus conceptos, modelos y autores principales, y su importancia para la descripción de la lengua y para el aprendizaje de segundas lenguas.
E9 - Conocimiento de los principios básicos del fenómeno de aprendizaje de segundas lenguas, así como sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.
E10 - Conocimiento de las principales aportaciones y limitaciones de distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas.
E11 - Conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa.
E12 - Conocimiento de las técnicas de análisis necesarias para la lectura y comprensión de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.
E13 - Conocimiento de las relaciones de la literatura en lengua inglesa con otras literaturas.
E14 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al idioma materno, y de sus contrastes. Conocimiento teórico y práctico de la mediación lingüística español/inglés.
E15 - Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).



E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.

E2 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua moderna (distinta del inglés) y de su gramática.

E3 - Conocimiento de una lengua clásica y de su cultura.

E4 - Profundización en el conocimiento de la literatura y gramática españolas, y de la estructura de la lengua española en todos sus niveles descriptivos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 14, punto 1: "El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regirá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo."

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas determina los siguientes sistemas de acceso:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales en este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías: a través del Distrito Único Universitario (artículo 66 de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit> y a través de la página web de la Universidad de Jaén <http://www10.ujaen.es/cocnocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Admisión

"Cómo se solicita el ingreso a Grados"

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud, durante la vigencia del plazo de presentación de solicitudes, disponible en el punto de Acceso electrónico: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit/>

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma, en formato PDF, como justificación de la presentación. Además, el sistema facilitará una contraseña que será necesaria para acceder a modificar los datos del expediente de la persona solicitante y también para la automatrícula, ya que es necesaria para obtener el usuario y contraseña de la cuenta TIC de la Universidad de Jaén.



La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá hacer desistimiento de una solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de Acceso electrónico citado en el párrafo anterior.

La Universidad de Jaén establece la Sección de Acceso para la recogida de la documentación que el sistema informático indique o se deba entregar según la normativa. En su defecto, las personas interesadas podrán dirigirse a las direcciones establecidas en el respectivo Acuerdo.

La documentación también podrá ser remitida por correo certificado, recomendando enviarla a la universidad que corresponda a la primera preferencia del interesado.

Qué se debe hacer en cada plazo según la preferencia admitida

A quienes se le hubiese requerido documentación acreditativa de lo declarado en la solicitud, deberán hacerlo con la mayor prontitud posible y siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes. El retraso en la recepción de la documentación en una oficina de preinscripción puede conllevar un retraso en la posible matrícula de la persona interesada, con el siguiente perjuicio en su caso, en la elección de optativas, horarios, grupos, turnos, etc.

Las solicitudes a las que no se le aporte la documentación requerida en el plazo de presentación de solicitudes quedarán excluidas del proceso.

Preferencia	Plazos de Matrícula o Reserva	Plazos exclusivamente de matrícula
	<ul style="list-style-type: none"> 1ª Adjudicación de la 1ª Fase 2ª Adjudicación de la 1ª Fase 3ª Adjudicación de la 1ª Fase 4ª Adjudicación de la 1ª Fase 1ª Adjudicación de la 2ª Fase 	<ul style="list-style-type: none"> 5ª Adjudicación de la 1ª Fase 2ª Adjudicación de la 2ª Fase Cualquier plazo de resulta
Admitido en la primera preferencia.	<p>Deben matricularse en la carrera asignada (salvo que estén pendientes de la recepción de la documentación). En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.</p> <p>No obstante, si desean modificar la titulación de mejor preferencia, podrán incluir nuevas peticiones que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera. En este caso, la matrícula ya no será obligatoria debiendo procederse a realizar una reserva de la plaza adjudicada para aparecer en la siguiente lista de admitidos.</p>	Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, quedan excluidos del proceso en aquellas titulaciones en que haya lista de espera.
Admitido en la segunda preferencia o sucesivas.	<p>Pueden reservar, hacer desistimiento o matricularse en la carrera asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Si reservan, "aguantan" la plaza actual y, en su caso, mejoran en la siguiente adjudicación a las peticiones en las que se haya confirmado el deseo de continuar en las listas de espera. AVISO: Si obtiene una nueva plaza, automáticamente los derechos de que reservada anteriormente decaerán en favor de la nueva. Si desisten de alguna/s petición/es en la que está en lista de espera, perderá los derechos sobre dicha/s petición/es. Si se desiste de la titulación en la que se está admitido, perderán los derechos sobre esta última titulación. AVISO: Desistiendo de una petición admitida podría quedar sin plaza si no se obtiene una mejor preferencia y las peticiones posteriores finalmente resultan con lista de espera. Si se matriculan, quedan "anclados" en esa carrera y no podrán optar a ninguna otra con lista de espera. <p>Si no hiciera ninguna de las acciones anteriores, perdería su derecho a participar en titulaciones con lista de espera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Deben matricularse en la carrera asignada. En otro caso, pierden la plaza asignada! Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.
En lista de espera de todas sus peticiones.	Deberá confirmar el deseo de participar en las listas de espera y en la siguiente adjudicación, si su nota de admisión es suficiente, se le adjudicará plaza en la mejor de las peticiones que sea posible.	Deberán seguir confirmando simultáneamente su deseo de participar en las listas de espera (también llamadas "listas de resultas") en aquellas carreras de mejor preferencia en las que aún esté interesado.

A través de la página web de la Universidad de Jaén

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites/acceso>

se ofrece toda esta información actualizada.



Todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Grado en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía. Para el curso 2015-2016 se puede consultar en:

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2015/38/BOJA15-038-00012-3109-01_00064381.pdf

Perfil de ingreso

En cuanto al perfil de ingreso, se recomienda que el/la estudiante haya cursado en el Bachillerato la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y la asignatura de inglés como primera lengua extranjera, o bien acreditar un conocimiento de inglés equiparable a nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 . Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Grado en Estudios Ingleses ofrece los siguientes recursos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

- **El Gabinete de Orientación Universitaria:** El Gabinete de Orientación al Estudiante (aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión nº 5, de 23 de marzo de 2004) está compuesto por los Tutores y Tutoras de Titulación de cada uno de los estudios que se imparten en la Universidad de Jaén. Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e., uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al *asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine*. En este sentido, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, contemplan en su artículo 73 la figura de los Tutores de Titulación. En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén incide en la necesidad que tiene una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

Enlaces:

Normativa del Gabinete de Orientación Universitaria de la Universidad de Jaén: http://www.ujaen.es/serv/acceso/documentos/normativa_gabinete_orientacion_uja.pdf

Estatutos de la Universidad de Jaén, Decreto 230/2003, de 29 de julio: <http://www.ujaen.es/serv/archivo/Documentos/estatuto-uja.pdf>

Los **Tutores y Tutoras de Titulación Vicedecanos/as de Titulación**, conforme a los nuevos Estatutos de la Universidad de Jaén, artículo 72 (<http://www10.ujaen.es/node/10069/download/>) dentro de la necesaria diversidad de los estudios universitarios y de las diferentes formas de puesta en marcha de los planes de estudios, velan en todo momento por el buen funcionamiento de la titulación o titulaciones a su cargo. Por tanto, la Universidad de Jaén crea la figura del Tutor de Titulación, cuyas funciones, entre otras, son:

- Apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro correspondiente, programas individualizados o personalizados de tutorización para cada estudiante o grupo de estudiantes.
- Mantenerse informado e informar, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador.

Plan de Acción Tutorial: Este programa está coordinado por la Tutora de Titulación y pretende ofrecer orientación al alumnado con la finalidad de participar en su formación integral y potenciar su desarrollo académico y personal, así como su proyección social y profesional. Los profesores participantes acompañan a un alumno o grupo reducido de ellos (5-10) a lo largo de toda su vida universitaria y desarrollan su acción tutorial a través de diferentes tareas:

1. Tareas de asesoramiento en actividades de aprendizaje intelectual, de iniciación a la investigación y en aspectos de gestión.
2. Tareas dirigidas a preparar al alumno para la toma de decisiones sobre su futura profesión, establecer las conexiones pertinentes entre las actuales asignaturas y el mundo laboral y orientación para el trabajo.
3. Tareas relacionadas con el plano personal del alumno, basadas en la interrelación positiva y en la creación de un clima adecuado en el que el alumno pueda compartir con el tutor su proyecto vital y los problemas que va experimentando en el desarrollo del mismo.

Además, en el Plan de Acción Tutorial de Estudios Ingleses se ofrecen sesiones introductorias al alumnado de nuevo ingreso sobre, por ejemplo, la ubicación y organización de los distintos servicios de la Universidad de Jaén, la utilización de la Biblioteca y la búsqueda de recursos bibliográficos, o la planificación del estudio y del itinerario formativo. Se realiza, asimismo, un análisis personalizado de los resultados académicos de cada estudiante dos veces a lo largo del curso (marzo y septiembre). Si bien este programa se ha implantado de modo oficial y completo en el curso académico 2008-2009, tiene su origen en un plan de tutorización iniciado por el Departamento de Filología Inglesa en el curso 2004-2005, por medio del cual un profesor tutorizaba a un estudiante a lo largo de toda su carrera académica.

La Universidad de Jaén ha ofrecido un curso de formación para los profesores participantes en el Plan de Acción Tutorial (diciembre de 2008), al que han asistido los profesores tutores de la titulación de Filología Inglesa.



Enlaces:

Plan de acción Tutorial de la Universidad de Jaén:

http://www.ujaen.es/serv/vicord/secretariado/secinno2/ficheros/Plan_de_Accion_Tutorial.pdf

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/planacciontutorial>

Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al Estudiante Extranjero (PATIE): A partir del curso 2008/2009, la Universidad de Jaén pone en marcha un nuevo sistema de relación académica con los estudiantes de intercambio, especialmente con aquéllos que todavía no han adquirido un nivel suficiente en el uso del español. Este nuevo sistema, denominado "Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al Estudiante Extranjero (PATIE)" consiste en la oferta de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero de intercambio que no tiene suficientes conocimientos de español. Los profesores que se adhieren de manera voluntaria al programa PATIE se comprometen a lo siguiente:

- 1.- Contestar a las preguntas en lengua inglesa a los alumnos extranjeros que así lo soliciten, durante el horario de tutoría.
- 2.- Proporcionar, en la medida de lo posible, bibliografía y material en inglés para que los alumnos extranjeros puedan seguir la asignatura.
- 3.- Aceptar que el alumno extranjero conteste en lengua inglesa, si así lo desea, a las preguntas del examen.
- 4.- Aceptar que el alumno extranjero entregue en lengua inglesa, si así lo desea, los trabajos, documentos de trabajo o cualquier resultado de la tarea académica habitual.
- 5.- Rellenar una ficha en lengua inglesa que incluye una descripción breve del contenido y sistemas de docencia/evaluación utilizados en la asignatura.

También se podrán impartir seminarios o asignaturas íntegras en inglés.

Enlaces:

Asignaturas que se ha acogido al Plan PATIE de la UJA:

<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/patie.php>

Proyecto Mentor de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Como complemento al Plan de Acción Tutorial, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ha desarrollado, durante el curso académico 2008-2009, un Proyecto Mentor para el alumnado de primer curso, y un Proyecto Mentor Internacional para el alumnado ERASMUS. Ambos están basados en la mentoría por compañeros y pretenden desarrollar mecanismos de ayuda y orientación al alumnado de nuevo ingreso. Los alumnos mentores, escogidos de acuerdo con un riguroso proceso de selección basado en entrevistas personales, ofrecen orientación académica, administrativa y social al alumnado de nuevo ingreso, desde el momento de matriculación hasta el comienzo del segundo cuatrimestre. Cada profesor tiene a su cargo a 2 o 3 mentores. Se han organizado talleres de formación para el alumnado mentor, al que se le reconocen créditos de libre configuración por esta actividad, así como informes y encuestas para evaluar el éxito de la experiencia.

Jornadas de recepción de estudiantes: El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral organiza, en coordinación con los equipos de dirección de los Centros, las Jornadas de recepción de los estudiantes dentro de la primera semana del curso. Dichas Jornadas están destinadas especialmente a los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación, y en ellas se informa a los asistentes sobre las características generales de los estudios elegidos, posibles itinerarios, su proyección en el plano internacional y todos aquellos datos que se consideren pertinentes. En esta tarea se solicita siempre el apoyo de estudiantes egresados para ofrecer su perspectiva de la carrera y de los posibles problemas o dudas que pueden surgir, así como para realizar una serie de sugerencias al nuevo alumnado. En estas Jornadas se fomenta el uso de las tutorías habituales como medio adicional para apoyar y orientar las necesidades del alumnado de la titulación.

Jornadas de orientación profesional: El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, en colaboración con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, organiza cada año las Jornadas de orientación profesional para el alumnado de los últimos dos cursos. Se articulan en un taller sobre orientación laboral y en una mesa redonda con representantes de las principales salidas profesionales de la titulación (e.g. docencia en Educación Secundaria, docencia universitaria e información sobre lectorados y estudios de postgrado, docencia en academias de idiomas para fines específicos y en academias de preparación de oposiciones, gestión de proyectos internacionales y traducción e interpretación, industria editorial y del libro, o sector empresarial). En este sentido, la **Unidad de Orientación Profesional y Empleo** de la Universidad de Jaén (*Andalucía Orienta*) ofrece información permanente acerca de itinerarios personalizados para la inserción laboral, información sobre el mercado de trabajo, asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, orientación vocacional, asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo, acompañamiento en la búsqueda de empleo y asesoramiento para el autoempleo.

Enlaces:

Servicios prestados a alumnos/as de la Universidad de Jaén en materia de inserción laboral:

<http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/oficinaempleo/index.htm>

Otras sesiones informativas: El Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral también organiza anualmente otras sesiones informativas en torno a cuestiones tales como programas de movilidad nacional e internacional, realización de prácticas en empresas o la Feria de Emprendedores.



Página Web de la Universidad de Jaén: En la Web del Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral se ofrece información sobre las pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad y mayores de 25 años), el acceso desde la Formación Profesional, las orientaciones de las asignaturas y de los exámenes de cursos anteriores, las vías de acceso y las titulaciones vinculadas a las mismas, los procedimientos de admisión de estudiantes a la Universidad de Jaén y a las universidades andaluzas, la solicitud de plazas por Internet, la consulta de adjudicaciones y notas de corte, las titulaciones de la Universidad de Jaén, el Gabinete de Orientación Universitaria, o las convalidaciones entre los ciclos formativos de grado superior y las titulaciones universitarias.

La página del **Secretariado de Acceso de la Universidad** también ofrece enlaces a información sobre Becas y Ayudas, Bolsas de Alojamiento, Campus Virtual, Consejo de Estudiantes, Colegios Mayores, Docencia Virtual, Oficina del Voluntariado, Prácticas en Empresas, Unidad de Empleo y Unijoven 2000. Proporciona, asimismo, planos y fotos de las instalaciones y los vídeos institucionales.

Enlaces:

Página del Vicerrectorado de Estudiantes: <http://www.ujaen.es/serv/vicest/nuevo/index.html>

Página del Secretariado de Acceso de la Universidad: <http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/>

Página Web del Centro: En esta página, el estudiante puede acceder a información de interés general tanto en el ámbito académico (planes de estudios, programas de las asignaturas, horarios de clase, fechas de exámenes) como en el administrativo (procedimiento de matrícula, normativa, reglamentos, impresos). También puede encontrar información pormenorizada sobre las Titulaciones y Departamentos que participan en la docencia de la Facultad y sobre sus revistas, actividades y concursos.

Enlaces:

Página de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: <http://www.ujaen.es/centros/fachum/paginas/principal.html>

Guía del Estudiante: Editada anualmente antes del comienzo del curso, en esta Guía se recoge amplia información sobre los servicios del Centro y la Universidad (Biblioteca, Aula de Informática, Secretaría) y detalles sobre la programación docente del curso (profesorado y direcciones electrónicas, horarios, exámenes). Igualmente incluye un apartado dedicado a información administrativa relevante para el estudiante (plazos de solicitud de matrícula, pagos, convocatorias extraordinarias, convalidaciones).

Consejo de Estudiantes: Es el máximo órgano de carácter independiente que se encarga de canalizar y coordinar la representación estudiantil. Se plantea como un órgano dinámico que transmite las inquietudes e intereses de los estudiantes a los órganos colegiados y de gobierno de la Facultad y de la Universidad. Sus funciones principales son representar a los estudiantes de la UJA en todos aquellos asuntos generales que sean de su interés, y actuar como interlocutor válidamente reconocido; asistir, apoyar y coordinar en su labor a todos los representantes estudiantiles en cualquier instancia universitaria; velar por la defensa de los derechos reconocidos a los estudiantes en los Estatutos de la Universidad; y participar en la fijación de criterios para la concesión de becas y otras ayudas destinadas a los estudiantes.

Enlaces:

Página del Consejo de Estudiantes de la UJA: <http://www.ujaen.es/serv/vicest/consejoestudiantes/>

Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad: La Universidad de Jaén dispone de una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, que cuenta con un Plan de Accesibilidad Global (por el que ha recibido el I Premio Andaluz a la Buenas Prácticas en la Atención a las personas con Discapacidad) y que ofrece atención personalizada al alumnado con discapacidad, apoyo personal y al estudio, servicios especiales en bibliotecas y ayudas económicas. También fomenta la empleabilidad a través de la formación en prácticas en empresas, de la orientación laboral y del programa de contratación laboral de titulados y tituladas.

Enlaces:

Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad:

<http://www.ujaen.es/serv/sae/discapacidad/index.html>

Toda esta información viene recogida en el procedimiento de orientación a estudiantes establecido por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

PC05: Procedimiento de Orientación a estudiantes

http://www.ujaen.es/centros/fachum/calidad/MANUAL_PROCEDIMIENTOS/PC05_v01_Orientacion_a_estudiantes.pdf

El objeto del este procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación hace públicas y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada uno de los títulos que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral, al menos. El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico

La Universidad de Jaén entiende la tutorización del alumnado como un apoyo imprescindible para el desarrollo adecuado de su formación. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho del alumnado a "ser orientado en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo". En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación del Plan de Acción Tutorial del Centro y de las tutorías individualizadas que el profesorado hace públicas manteniendo un horario semanal presencial estable a lo largo de todo el periodo lectivo que garantiza la atención personalizada y a demanda al alumnado, orientándolo fundamentalmente a la aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales y supervisión de trabajos dirigidos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en su sesión del día 11 de noviembre de 2008, modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012)

A.- OBJETO:

El objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

B.- MOTIVACIÓN:

Uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes, propiciando, además, el aprendizaje en cualquier momento de la vida, en cualquier país de la Unión Europea y con cualquier tipo de enseñanza (Life Long Learning - LLL). En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental 'impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional'. Además, esta Ley reconoce la importancia del aprendizaje 'continuado' al señalar que la sociedad exige 'una formación permanente a lo largo de la vida, no solo en el orden macroeconómico y estructural, sino también como modo de autorrealización personal'

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), introduce como importante novedad la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional, siguiendo los criterios y recomendaciones de las declaraciones europeas: '(Las universidades) han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa'. Así pues, el artículo 36 se titula: 'Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros' y establece que:

'El Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará:

- Los criterios generales a los que se deberán ajustar las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles y extranjeros.
- Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquellos a que se refiere el artículo 35 (títulos oficiales).
- Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior.



d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.¹

De este modo, podrán ser validables a estudios universitarios:

- Las enseñanzas artísticas superiores.
- La formación profesional de grado superior.
- Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Las enseñanzas deportivas de grado superior.

En desarrollo de la LOMLOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un nuevo sistema de validación de estudios denominado 'reconocimiento' e introduce la figura de la 'transferencia de créditos'. Su artículo 6 establece que 'las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto'. A su vez, el proceso de transformación de las titulaciones previas al EEES en otras, conforme a las previsiones del Real Decreto, contempla situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados por un estudiante en la Universidad de Jaén o en otras Universidades puedan ser reconocidos e incorporados a su expediente académico.

En esta Normativa, que viene a sustituir al hasta ahora vigente, se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos, que, además de reconocer asignaturas de títulos oficiales, incorpora el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

La introducción de desarrollos normativos que permiten 'nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos por parte de las universidades', concretamente la propia modificación del Real Decreto 1393/2007, ya mencionada, la publicación de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006 de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, que 'encomiendan a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior' y que se desarrolla en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE nº 302, de 16 de diciembre), sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, conducen a la presente actualización de la normativa.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

¹Un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.

¹Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.

¹La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y materia.

¹La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de ser reconocidos como equivalentes para el acceso al grado o postgrado, determinando los estudios que se reconocen y las competencias pendientes de superar.

¹La posibilidad de reconocer estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

C.- SISTEMA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CAPÍTULO I: Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Artículo 1: Órganos competentes.



Los Centros de la Universidad de Jaén ' Facultades y Escuelas ' serán los responsables de la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa, así como de la correspondiente anotación en el expediente académico:

La Dirección del Centro correspondiente elaborará la Resolución de Reconocimiento, donde reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En esta resolución deberán constar los créditos adaptados, reconocidos y transferidos y, en su caso, los módulos, las materias o las asignaturas que no deberán ser cursadas, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos:

Siempre que sea posible, cada Centro hará públicas las correspondientes tablas de adaptación y de reconocimiento de créditos relacionadas con sus estudios a los efectos de su conocimiento de toda la comunidad universitaria y para permitir una rápida resolución de peticiones sin necesidad de informes técnicos:

Dichas tablas serán objeto de revisión cuando el respectivo Centro lo estime conveniente y, en todo caso, cuando los Planes de estudio experimenten modificaciones. El Servicio de Gestión Académica mantendrá actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo no será necesario emitir nuevamente el informe técnico, procediendo, por tanto, a la resolución de la Dirección del Centro.

CAPÍTULO II: Adaptación de créditos:

Artículo 3: Definición:

La adaptación de créditos implica el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 y que hayan sido realizados en esta Universidad o en otra distinta:

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos:

La adaptación de estudios totales o parciales realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia, conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 (Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios) del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Para titulaciones no equivalentes, o cursadas en otras Universidades, se estará a lo establecido en la presente normativa:

CAPÍTULO III: Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos:

a) El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Jaén de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computables en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. En este sentido, los estudios primeros constituyen la enseñanza de origen y los segundos la de destino.

Así mismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades:

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título:

b) Para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal:

Como regla general, el reconocimiento de créditos ha de procurar evitar carencias formativas en cuanto a las competencias y resultados de aprendizaje señalados en los objetivos y perfil formativo de la titulación de destino:

c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado:

d) En ningún caso se aplicará reconocimiento sobre créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título, por lo que el interesado deberá justificar siempre los méritos originales por los que solicita el reconocimiento:



e) Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del estudiante indicando la denominación, tipología y la calificación de origen de la/s materia/s o asignatura/s reconocida/s con mención expresa de la universidad en la que se cursó.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado pertenecientes a la misma o diferente rama se reconocerán según los siguientes criterios:

a) Siempre que el título de grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos del título de origen correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

Para garantizar este reconocimiento mínimo de créditos de forma objetiva y transparente, se resolverá teniendo en cuenta toda la formación básica de rama del título origen y su correspondencia en el título destino. Estos créditos podrán reconocerse por asignaturas de formación básica u obligatorias, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa. De no adecuarse las competencias y contenidos superados con los recogidos en el título de destino, el reconocimiento se hará por créditos optativos.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino al que se pretenda acceder. Estos créditos podrán reconocerse como se ha indicado en el apartado anterior.

c) Los créditos de formación básica de la titulación de origen correspondientes a otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la titulación de destino podrán ser reconocidos por créditos de asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

d) Se reconocerán las materias/asignaturas de origen con los créditos y calificación obtenida en el origen y hasta el máximo de los créditos objeto de reconocimiento en la titulación del destino. Así pues, en la resolución de reconocimiento han de figurar los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar teniendo en cuenta que el número de créditos reconocidos debe coincidir con el correspondiente a las asignaturas que no debe cursar.

e) Si el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen fuese superior al de créditos de formación básica de la titulación de destino, o hubiese algún desajuste derivado del diferente tamaño (número de créditos) entre las asignaturas de origen y de destino, el exceso de créditos podrá reconocerse por créditos obligatorios u optativos; o bien transferirse al expediente del estudiante.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

a) Se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas

b) Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas como formación básica en el Plan de estudios.

a) El resto de créditos no contemplados como formación básica en el título origen podrán ser reconocidos de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

b) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación origen aunque no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

c) Los créditos superados correspondientes a prácticas externas, podrán reconocerse cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el plan de estudios.

d) En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas o, en su caso, el número de créditos optativos que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos comunes para una misma titulación en todas las Universidades Públicas Andaluzas.



a) Según los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, una misma titulación de grado tendrá al menos el 75% de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía. Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizado su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.

b) El 75 % de las enseñanzas comunes se refiere a módulos de organización de los planes de estudio considerados como unidades de reconocimiento de créditos entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, sin perjuicio de reconocimientos parciales. Así pues, se reconocerán los créditos de tales módulos de aprendizaje comunes. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.b) de esta Normativa.

c) El trabajo fin de grado no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso.

d) El Servicio de Gestión Académica irá incorporando al catálogo general al que hace referencia el artículo 2 las correspondientes tablas de equivalencias entre estas titulaciones.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de la experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia laboral y profesional, debidamente acreditada, podrá ser reconocida a efectos de la obtención de un título de Grado siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La acreditación de la experiencia laboral y profesional se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a. Contrato de trabajo con alta en la Seguridad Social o, en su caso, credencial de prácticas de inserción profesional o certificados de formación de personal.

b. Memoria de actividades desempeñadas junto con cualquier otro documento que permita poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Aparte de la acreditación documental, y a efectos de la verificación de las competencias adquiridas, podrán celebrarse, si se estima conveniente, entrevistas personales, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines.

c) Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia o asignatura, podrán reconocerse los créditos correspondientes a dicha materia o asignatura.

d) Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero no coincida con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

e) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje

El número máximo de créditos que pueden reconocerse por la experiencia laboral y profesional y por enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del RD 1393/2007, en la redacción dada por el RD 861/2010.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios de Máster Oficial y de planes de estudios desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007

a) Los estudiantes que hayan realizado estudios oficiales, hayan conducido o no a la obtención de un título oficial, tanto de Máster Oficial como conforme a sistemas universitarios anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, podrán solicitar el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

b) Podrá hacerse un reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la presente normativa.

c) Para el caso de titulaciones anteriores al RD 1393/2007, a efectos de la equivalencia de los créditos, se entiende que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos se corresponde con un crédito ECTS. Cuando se trate de planes de estudios estructurados en asignaturas, se deberá aportar su equivalencia en créditos ECTS.



d) Si el plan de estudios de Grado contempla un Curso de Adaptación, los estudiantes que estén en posesión del título oficial extinguido por el nuevo Grado, podrán incorporarse al mismo, acogidos a los criterios que se hayan establecido en el Curso de Adaptación correspondiente.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

a) La Universidad de Jaén podrá reconocer los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior.

b) Cuando entre el título alegado y aquel que se pretende cursar exista una relación directa, se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en el Anexo 1 del Real Decreto 1618/2011. Asimismo, en estos casos, podrá ser objeto de reconocimiento, total o parcialmente, la formación práctica superada de similar naturaleza.

c) La Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionados a los mismos, partiendo de la adscripción que se hace en el Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011 de las familias profesionales a la rama de conocimiento a la que está adscrito el correspondiente título de grado.

d) También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior, que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado que se encuentre cursando el interesado, en función de su concordancia en contenidos y competencias.

e) Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i. de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de 6 créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

b) La actividad objeto del reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.

c) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como 'reconocimiento de créditos por participación en actividades complementarias' añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico.

d) Las condiciones, el procedimiento y las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento se detallan en la Normativa propia de la Universidad de Jaén sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

a) El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales.

b) Los estudiantes que cursen un período de estudios en otras universidades o instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento de los créditos superados que se derive del acuerdo académico fijado específicamente a tal efecto por los centros responsables de las enseñanzas. En estos acuerdos el reconocimiento se hará en función de las competencias y conocimientos adquiridos.

c) Cuando las competencias y conocimientos adquiridos en movilidad sean inherentes al título, pero no coincidan con los de ninguna materia o asignatura en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

d) En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.



e) En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

CAPÍTULO IV: Transferencia de créditos.

Artículo 15. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se podrán incluir la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma o en otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Los estudiantes que se incorporen a unos estudios nuevos deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados que se ajusten a lo establecido en el RD 1393/2007. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en el artículo 17 de esta normativa.

CAPÍTULO V: Estudios extranjeros.

Artículo 16. Estudios extranjeros.

Para los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

CAPÍTULO VI: Procedimiento.

Artículo 17. Procedimiento para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

Tanto la transferencia como el reconocimiento o la adaptación de créditos, deberán ser solicitados por los estudiantes. Para ello, será requisito imprescindible que el alumno se encuentre admitido en los estudios correspondientes.

Para la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, la Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula, y establecerá los procedimientos adecuados a tal fin.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizar por vía telemática.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que los Centros estimen conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.

Los expedientes serán resueltos por el/la Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud.

Las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.

CAPÍTULO VII: Anotación en expediente académico.

Artículo 18. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos, y los superados para la obtención de correspondiente Título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 19. Calificaciones.

Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen. En el supuesto de no existir calificación con equivalencia pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen se hará constar 'apto' en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

La convalidación de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES seguirá rigiéndose por su correspondiente normativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de verificación de las titulaciones de Grado deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007). En el caso de propuestas de titulaciones de Grado que sustituyan a titulaciones existentes, la Memoria de verificación deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes según el punto 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto.

2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado *¿reconocimiento¿* e introduce la figura de la *¿transferencia de créditos¿*. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que *¿se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades¿*. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos *¿a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (¿)¿*. Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que *¿De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado¿*.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental *¿impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional¿*. Uno de los pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que *¿las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto¿*. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.



En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

- ¿ Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.
- ¿ La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.
- ¿ Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.
- ¿ Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas.
- ¿ En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos

Artículo 1: Órganos competentes.

1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.
2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

CAPÍTULO II. Adaptación de créditos

Artículo 3: Definición.

Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.

CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.
2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
3. Podrán ser objeto de reconocimiento:
 - a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.
 - b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo



34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.

4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:

- a) la adecuación entre las competencias,
- b) los conocimientos adquiridos

c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.

Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.

6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:

- a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.
- b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de *¿evaluación por compensación¿*.
- c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.

7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.



1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.
2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.
 - b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.
 - c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del 80%.



- d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.
- e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.
- f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.
- g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.
- h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.
- i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.
3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

Artículo 14. Principios generales

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.
2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement

1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de $\pm 10\%$. Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación



posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganos competentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.

6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records

1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.
3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extranjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Reconocimiento en bloque

1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.
2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad

1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.
2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.
3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

Artículo 20. Equivalencia numérica

1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.
2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas



de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

CAPÍTULO V. Transferencia de créditos

Artículo 21. Definición.

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta normativa.
2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros

Artículo 22. Estudios extranjeros.

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

CAPÍTULO VII. Procedimiento

Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.
2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.
4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.
5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.
7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.
8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico

Artículo 24. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.



Artículo 25. Calificaciones.

1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.
2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar ¿apto¿ en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.
2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

Anexo I.

Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.

Actividades culturales

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en la Coral- coro	1,5 créditos por curso académico completo	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico completo	



Actividades científico-culturales formativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.)	Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa	
Generación de la cultura emprendedora: acreditando el Itinerario de autoempleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabilidad de la Universidad de Jaén.	Hasta 6 créditos	
Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Trabajo Individual	1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 créditos por curso académico)	Dirección de la radio universitaria

Actividades Deportivas

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonómicas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso académico de acuerdo con el artículo 13 de esta normativa	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Competiciones universitarias organizadas por el SAFYD		
Competiciones federadas		
Actividades de participación y salud		
Actividades en la naturaleza		
Programa deportistas de élite de la universidad.		
Cursos de formación deportiva		

Actividades de representación y participación estudiantil

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad: <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Gobierno • Consejo Social • Mesa del Claustro • Claustro universitario • Comisiones de los órganos colegiados 	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General



Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento: <ul style="list-style-type: none">• Mesa junta de centro• Consejo de departamento• Comisiones• Junta de centro	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el «Buddy Program»	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades solidarias y de cooperación		
ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Actividades de voluntariado en las entidades conveniadas por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.	1,5 créditos por curso académico	
4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS		



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
A1 Clases expositivas en gran grupo		
A2 Clases en pequeño grupo		
A3 Tutorías colectivas		
A4 Prácticas Externas		
A5 Trabajo Fin de Grado		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M10 Aulas de informática		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M16 Foros		
M 17 Aclaración de dudas		
M20 Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
M21 Orientación/tutela individualizada		
M22 Trabajo autónomo del estudiante		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
S1 Asistencia y participación		
S2 Conceptos de la materia		
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios		
S4 Prácticas de laboratorio/ordenador		
S5 Informe del tutor de Prácticas Externas		
S6 Defensa del Trabajo Fin de Grado		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>H2 Resultado 1 El alumno conocerá el instrumental de trabajo relacionado con la descripción de la lengua española</p> <p>H2 Resultado 2 El alumno será capaz de reconocer las características tipológicas de un idioma a partir del manejo de gramáticas de referencia y otras fuentes de datos</p> <p>H2 Resultado 3 El alumno será capaz de reconocer, en sus distintos niveles (fónico, gramatical, pragmático-discursivo, etc.), las características relevantes de cualquier muestra de lengua</p> <p>H2 Resultado 4 El alumno será capaz de identificar el período histórico e interpretar críticamente el contenido de cualquier texto relevante para la historia de la lingüística</p> <p>H5 Resultado El alumno adquirirá un conocimiento básico de las características fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxicas del español.</p> <p>H13 Resultado 1 El alumno empleará el instrumental de trabajo relacionado con la descripción de la lengua española</p> <p>H13 Resultado 2 El alumno será capaz de clasificar diversos idiomas en función de su caracterización tipológica</p> <p>H13 Resultado 3 El alumno será capaz de analizar convenientemente cualquier muestra de lengua</p> <p>H13 Resultado 4 El alumno será capaz de realizar un estudio crítico de cualquier texto relevante para la historia de la lingüística, de acuerdo con su contenido, características y período histórico en el que se inscriba</p>		



H14 Resultado El alumno aplicará los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizará análisis y comentarios lingüísticos

H15 Resultado El alumno elaborará trabajos sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española y de historia lingüística del español

G11 Resultado El alumno aplicará el método científico al estudio de la lengua española y de los dialectos históricos

G11 Resultado El alumno evaluará su propio proceso de aprendizaje

G11 Resultado El alumno planificará el estudio de manera eficaz y las actividades que éste conlleve

G3 Resultado El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

G5 Resultado G5. El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G7 Resultado El alumno desarrollará autonomía y juicio propio en la valoración de los contenidos académicos

G10 Resultado El alumno aplicará las nuevas tecnologías al estudio de la lengua española

G5 Resultado El alumno realizará juicios críticos y acordes a la ética profesional

G5 Resultado El alumno reflexionará sobre los problemas éticos relacionados con el estudio de las lenguas

G3 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en debates, discusiones y otras formas de lenguaje hablado, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional .

G7 Resultado Desarrollar la competencia comunicativa en inglés, por medio del refuerzo de las cuatro destrezas, en especial en lo que afecta al uso del inglés en un entorno académico propio del ámbito de los estudios ingleses.

G11 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en actividades comunicativas, dentro del ámbito académico, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional .

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción al lenguaje verbal. Niveles y unidades de análisis lingüístico: fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática. Enfoques en el estudio de los distintos niveles: descripción, norma y teoría

Fonética y fonología del español. Los sonidos del español . La producción del habla. Fonemas consonánticos y fonemas vocálicos del español.

Clases de palabras. Criterios para clasificar las palabras. Caracterización general de las distintas clases de palabras.

Introducción a la sintaxis. Unidades de análisis de la sintaxis. Análisis sintáctico. Tipos de complementos y sus funciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.

G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2 Clases en pequeño grupo	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	70.0	70.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	20.0
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Lingüística General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>H2 Resultado 1 El alumno conocerá el instrumental de trabajo relacionado con la descripción de la lengua española</p> <p>H2 Resultado 2 El alumno será capaz de reconocer las características tipológicas de un idioma a partir del manejo de gramáticas de referencia y otras fuentes de datos</p> <p>H2 Resultado 3 El alumno será capaz de reconocer, en sus distintos niveles (fónico, gramatical, pragmático-discursivo, etc.), las características relevantes de cualquier muestra de lengua</p> <p>H2 Resultado 4 El alumno será capaz de identificar el período histórico el interpretar críticamente el contenido de cualquier texto relevante para la historia de la lingüística</p> <p>H13 Resultado 1 El alumno empleará el instrumental de trabajo relacionado con la descripción de la lengua española</p> <p>H13 Resultado 2 El alumno será capaz de clasificar diversos idiomas en función de su caracterización tipológica</p> <p>H13 Resultado 3 El alumno será capaz de analizar convenientemente cualquier muestra de lengua</p> <p>H13 Resultado 4 El alumno será capaz de realizar un estudio crítico de cualquier texto relevante para la historia de la lingüística, de acuerdo con su contenido, características y período histórico en el que se inscriba</p> <p>G11 Resultado El alumno aplicará el método científico al estudio de la lengua española y de los dialectos históricos</p> <p>G11 Resultado El alumno evaluará su propio proceso de aprendizaje</p> <p>G11 Resultado El alumno planificará el estudio de manera eficaz y las actividades que éste conlleve</p> <p>G5 Resultado G5. El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>G7 Resultado El alumno desarrollará autonomía y juicio propio en la valoración de los contenidos académicos</p> <p>G10 Resultado El alumno aplicará las nuevas tecnologías al estudio de la lengua española</p> <p>G5 Resultado El alumno realizará juicios críticos y acordes a la ética profesional</p> <p>G8 Resultado El alumno reflexionará sobre los valores democráticos y los derechos fundamentales</p> <p>G8 Resultado 1 El alumno se mostrará abierto y tolerante hacia otras culturas, diferentes de la propia</p>		



G8 Resultado 2 El alumno expresará, explicará y describirá características generales y elementos de otras culturas y de relacionarlos con la propia sociedad y cultura

G5 Resultado El alumno reflexionará sobre los problemas éticos relacionados con el estudio de las lenguas

G2 Resultado Aplicar la teoría lingüística a la práctica

G7 Resultado Desarrollar la competencia comunicativa en inglés, por medio del refuerzo de las cuatro destrezas, en especial en lo que afecta al uso del inglés en un entorno académico propio del ámbito de los estudios ingleses.

G8 Resultado El alumno reconocerá y valorará la diversidad cultural y los principios de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades

G11 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en actividades comunicativas, dentro del ámbito académico, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional .

5.5.1.3 CONTENIDOS

Caracterización disciplinar de la Lingüística.

- Caracterización del objeto de estudio desde una perspectiva abstracta (el lenguaje) y desde su concreción (las lenguas).

- Principios teóricos y herramientas conceptuales en las disciplinas nucleares de la lingüística (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, pragmática).

- Principios teóricos y herramientas conceptuales en las principales ramas y aplicaciones de la lingüística (sociolingüística, psicolingüística y lingüística aplicada).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.

G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.

G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

H2 - Conocimiento del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.

H13 - Empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



A1 Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2 Clases en pequeño grupo	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	12	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Instrumental 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Estudio y Análisis en Literatura Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés Instrumental 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Técnicas de Estudio y Análisis en Lengua Inglesa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
6			
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
No		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Francés 1 ó Árabe 1			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
6			
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Francés 2 ó Árabe 2			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
DESPLIEGUE TEMPORAL			



Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>G11 Resultado El alumno aplicará el método científico al estudio de la lengua española y de los dialectos históricos</p> <p>G11 Resultado El alumno evaluará su propio proceso de aprendizaje</p> <p>G11 Resultado El alumno planificará el estudio de manera eficaz y las actividades que éste conlleve</p> <p>G3 Resultado El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.</p> <p>G7 Resultado El alumno desarrollará autonomía y juicio propio en la valoración de los contenidos académicos</p> <p>G8 Resultado El alumno reflexionará sobre los valores democráticos y los derechos fundamentales</p> <p>G8 Resultado 1 El alumno se mostrará abierto y tolerante hacia otras culturas, diferentes de la propia</p> <p>G8 Resultado 2 El alumno expresará, explicará y describirá características generales y elementos de otras culturas y de relacionarlos con la propia sociedad y cultura</p> <p>T16 Resultado El alumno adoptará conductas de consumo responsable y optará por las formas de actuación cotidiana más sostenibles en su actividad universitaria</p> <p>G1 Resultado Profundizar en el conocimiento del inglés a nivel de uso en un contexto internacional, más allá del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>G3 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en debates, discusiones y otras formas de lenguaje hablado, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional.</p> <p>G4 Resultado El alumno tendrá capacidad para comprender una situación o un texto relativos a los distintos modos de expresión de la Francofonía</p> <p>G6 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para redactar textos correspondientes a distintos géneros, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional.</p> <p>G7 Resultado Desarrollar la competencia comunicativa en inglés, por medio del refuerzo de las cuatro destrezas, en especial en lo que afecta al uso del inglés en un entorno académico propio del ámbito de los estudios ingleses.</p> <p>G8 Resultado El alumno reconocerá y valorará la diversidad cultural y los principios de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades</p> <p>G9 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para elaborar presentaciones grupales, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional.</p> <p>G11 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en actividades comunicativas, dentro del ámbito académico, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional.</p> <p>E20 Resultado El alumno será capaz de trabajar textos literarios y culturales en un idioma moderno (diferente del inglés)</p> <p>E26 Resultado Saber el vocabulario, las construcciones gramaticales y otros aspectos lingüísticos y comunicativos específicos del uso del inglés.</p>		



E27 Resultado Identificar temas de investigación relevantes en lengua y literatura inglesas.

E28 Resultado Acreditar un conocimiento filológico práctico de cara a su uso futuro en el desempeño de un puesto de trabajo en algún sector vinculado a los estudios lingüísticos y literarios

5.5.1.3 CONTENIDOS

Inglés instrumental 1

Nivel-B2:

1 . CONTENIDOS GRAMATICALES

2. CONTENIDOS LÉXICOS

3. FUNCIONES

4. LAS CUATRO DESTREZAS: expresión escrita (*writing*), comprensión escrita (*reading*), expresión oral (*speaking*) y comprensión oral (*listening*)

Técnicas de estudio y análisis en literatura inglesa

- El discurso literario como forma de comportamiento humano
- Los géneros literarios: una perspectiva evolutiva
- Narrativa en lengua inglesa
- Teatro en lengua inglesa
- Poesía en lengua inglesa

* No ficción en lengua inglesa

Inglés instrumental 2

Nivel-C1.1:

1 . CONTENIDOS GRAMATICALES

2. CONTENIDOS LÉXICOS

3. FUNCIONES

4. LAS CUATRO DESTREZAS: expresión escrita (*writing*), comprensión escrita (*reading*), expresión oral (*speaking*) y comprensión oral (*listening*)

Técnicas de estudio y análisis en lengua inglesa

- Introducción a la Lengua Inglesa.
- Niveles y unidades de descripción lingüística.
- El ensayo académico en lengua inglesa.
- Estructura del ensayo académico.
- Forma y contenido del ensayo académico.

* Recursos para el análisis de la lengua inglesa.

Árabe 1

I- Introducción y conceptos generales sobre la lengua árabe.

II- Escritura, lectura y ortografía.

III- El nombre: características, tipología y accidentes.

IV- Sintaxis nominal.

V- Vocabulario, conversación y funciones comunicativas iniciales.

VI- Cultura, literatura y civilización árabes e islámicas.

Francés 1



1. Fonéticos: los sonidos de la lengua francesa, el enlace, la entonación, oposición entre sonidos, la acentuación.
 2. Gramaticales: determinantes, género y número de sustantivos y adjetivos; la oración simple; presente de indicativo (verbos regulares, irregulares, impersonales, y pronominales), futuro próximo, pasado reciente, oraciones afirmativas y negativas, la interrogación, preposiciones y adverbios...
 3. Léxicos: el vocabulario necesario para desarrollar una comunicación básica: el empleo de los números, las nacionalidades, las profesiones, los transportes, la comunicación telefónica, la hora, comidas y bebidas, las compras.
 4. Instrumentales: presentaciones, encuentros, citas, saludos, despedidas, fórmulas de cortesía ...
 5. Culturales: Literaturas y civilización de la Francofonía
- Árabe 2**
- I- El verbo: tiempos, modos, voces.
 - II- Sintaxis verbal
 - III- Formas derivadas del verbo:
 - III- Nombres verbales.
 - IV- Vocabulario, conversación y funciones comunicativas básicas.
 - V- Cultura, literatura y civilización árabes e islámicas.

Francés 2

1. Gramaticales: adjetivos posesivos, adjetivos demostrativos, algunos indicadores de tiempo; tiempos verbales (verbos regulares, irregulares, impersonales, y pronominales): futuro simple , *passé composé* con *être* y *avoir*, concordancia del participio pasado, imperfecto, presente de subjuntivo, pronombres complementos directos e indirectos, *en*, *y*, doble complementación; *qui*, *que*, *où*; interrogación por inversión, preposiciones y adverbios...
2. Léxicos: el vocabulario necesario para situarse en el tiempo y en el espacio, dar un consejo, una orden o una prohibición, expresar la intensidad, vocabulario de la familia, la causa, la obligación, expresar un deseo, hablar del futuro
3. Fonéticos: discriminar sonidos, grafía de los acentos escritos, perfeccionar el enlace, la entonación y la acentuación.
4. Instrumentales: dirigirse y situar o situarse; acciones o deseos futuros; acontecimientos o acciones pasadas; expresar la obligación, la causa; lazos familiares; preguntar y responder de manera formal; descripción de una persona
5. Culturales: Literaturas y civilización de la Francofonía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS DE INGLÉS INSTRUMENTAL 1

Nivel de inglés comparable al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Inglés Instrumental 2

Se recomienda haber superado la asignatura Inglés Instrumental 1.

REQUISITOS PREVIOS DE ÁRABE 2

Haber cursado la asignatura Árabe 1, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico.

REQUISITOS PREVIOS DE FRANCÉS 2

Haber cursado la asignatura Francés 1, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
- G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
- G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
- G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.



G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.		
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.		
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E19 - Desarrollo del interés por la teoría lingüística y la literatura inglesa.		
E20 - Capacidad de utilizar fuentes literarias y culturales en un segundo idioma extranjero, con el objetivo de reforzar el uso de la lengua.		
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.		
E27 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio		
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	478	38
A2 Clases en pequeño grupo	722	42
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M 17 Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	30.0
NIVEL 2: Lengua Clásica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Latín 1 ó Griego 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- H3 Resultado El alumno conocerá los acontecimientos históricos básicos relacionados con la configuración de las variedades geográficas del español en la actualidad
- H8 Resultado El alumno evidenciará su conocimiento del hecho literario y aplicará correctamente los modelos, métodos y técnicas para su descripción
- H13 Resultado 1 El alumno empleará el instrumental de trabajo relacionado con la descripción de la lengua española
- H18 Resultado El alumno valorará y reconocerá los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva
- G11 Resultado El alumno aplicará el método científico al estudio de la lengua española y de los dialectos históricos
- G3 Resultado El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
- G5 Resultado G5. El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- G7 Resultado El alumno desarrollará autonomía y juicio propio en la valoración de los contenidos académicos
- G5 Resultado El alumno realizará juicios críticos y acordes a la ética profesional
- G5 Resultado El alumno reflexionará sobre los problemas éticos relacionados con el estudio de las lenguas
- G2 Resultado Aplicar la teoría lingüística a la práctica
- G3 Resultado Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en debates, discusiones y otras formas de lenguaje hablado, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas, en un contexto de uso internacional .
- G7 Resultado Desarrollar la competencia comunicativa en inglés, por medio del refuerzo de las cuatro destrezas, en especial en lo que afecta al uso del inglés en un entorno académico propio del ámbito de los estudios ingleses.
- E28 Resultado Acreditar un conocimiento filológico práctico de cara a su uso futuro en el desempeño de un puesto de trabajo en algún sector vinculado a los estudios lingüísticos y literarios

5.5.1.3 CONTENIDOS

Latín 1

- Peculiaridades de la lengua y la literatura latinas
- Elementos básicos de Fonética, Morfología y Sintaxis de la lengua latina
- El léxico latino en las lenguas modernas
- Traducción y análisis de textos latinos (Nivel I)

Griego 1

Lectura del griego como curso de lengua escrita para principiantes. Se pretende capacitar a los alumnos la lectura del griego clásico, Homero y prosa clásica con cierta fluidez.

BLOQUE A: Un espacio, una historia y una lengua:

- Espacio geográfico y hodológico de la Grecia Antigua.
- Los griegos y su historia.
- La lengua griega.

BLOQUE B: Lengua griega.

- Fonética y Morfología nominal y verbal
- Sintaxis.
- Lectura de textos.

BLOQUE C: Historia de la lengua griega

- Del griego micénico al griego helenístico
- Los dialectos griegos.

BLOQUE D: Léxico y Etimología.

Del griego a las lenguas modernas (español, inglés, italiano, alemán).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.		
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.		
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H3 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.		
H8 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	150	40
A2 Clases en pequeño grupo	150	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M7 Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española Comparada con la Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>H6 Resultado El alumno valorará y reconocerá correctamente las características y los autores de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español tratadas en cada asignatura del módulo.</p> <p>H7 Resultado El alumno, gracias a la lectura de los textos seleccionados en las asignaturas del módulo, manifestará su conocimiento de las obras literarias escritas en español.</p> <p>H16 Resultado El alumno interpretará correctamente los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros, utilizando las técnicas específicas para ello.</p> <p>H18 Resultado El alumno valorará y reconocerá los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva</p> <p>G5 Resultado G5. El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>G5 Resultado El alumno realizará juicios críticos y acordes a la ética profesional</p> <p>G5 Resultado El alumno reflexionará sobre los problemas éticos relacionados con el estudio de las lenguas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<p>-La Edad Media.</p> <p>-El renacimiento.</p> <p>-El barroco.</p> <p>-Ilustración y neoclasicismo.</p> <p>-El romanticismo.</p> <p>-Realismo y naturalismo.</p> <p>-El modernismo.</p> <p>-Las vanguardias y los ismos.</p> <p>-Tendencias literarias en la segunda mitad del siglo XX.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H6 - Conocimiento de las características y los autores de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
H7 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
H16 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.		
E13 - Conocimiento de las relaciones de la literatura en lengua inglesa con otras literaturas.		
E4 - Profundización en el conocimiento de la literatura y gramática españolas, y de la estructura de la lengua española en todos sus niveles descriptivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	90	44
A2 Clases en pequeño grupo	60	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	90.0	90.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Idioma Moderno		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés 3 ó Árabe 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Francés 4 ó Árabe 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 1 de G8	El alumno se mostrará abierto y tolerante hacia otras culturas, diferentes de la propia	
Resultado 2 de G8	El alumno expresará, explicará y describirá características generales y elementos de otras culturas y de relacionarlos con la propia sociedad y cultura	
Resultado de T16	El alumno adoptará conductas de consumo responsable y optará por las formas de actuación cotidiana más sostenibles en su actividad universitaria	
Resultado de E2	El alumno será capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas básicas en un idioma moderno (diferente del inglés), con un nivel no inferior al B1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i>	
Resultado de E9	Conocer los principios y variables del aprendizaje de segundas lenguas, y aplicarlos a la enseñanza de la segunda lengua en el aula	
Resultado de E20	El alumno será capaz de trabajar textos literarios y culturales, de cierta complejidad, en un idioma moderno (diferente del inglés)	
Resultado de E28	Acreditar un conocimiento filológico práctico de cara a su uso futuro en el desempeño de un puesto de trabajo en algún sector vinculado a los estudios lingüísticos y literarios	
Resultado de G4	El alumno tendrá capacidad para comprender una situación o un texto relativos a los distintos modos de expresión de la Francofonía	
Resultado de G8	El alumno reconocerá y valorará la diversidad cultural y los principios de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Árabe 3</p> <p>I. Utilización de los diccionarios árabes.</p> <p>II. Las raíces cuadrilíteras.</p> <p>III. La morfología irregular: raíces sordas, mazadas, asimiladas, cóncavas y defectivas:</p> <p>III. Las formas derivadas del texto</p> <p>IV. La oración simple: revisión y ampliación.</p> <p>V. Vocabulario, conversación y funciones comunicativas intermedias.</p> <p>VI. Cultura, literatura y civilización árabes e islámicas.</p> <p>Francés 3</p> <p>1. Gramaticales: los pronombres posesivos; los pronombres demostrativos; el lugar de los adjetivos; la nominalización y el género de los nombres; los sufijos; los empleos del gerundio; empleos del <i>passé composé</i>, imperfecto y pluscuamperfecto; indicadores de cronología; iniciación a la oración compleja: los empleos del subjuntivo, las relativas; la comparación (nombres, adjetivos, adverbios, verbos); el superlativo; algunos adjetivos y pronombres indefinidos.</p>		



2. Léxicos: el vocabulario necesario para: describir acciones puntuales, recientes, del pasado; pedir y expresar una opinión; expresar la finalidad; hacer un juicio de valor; expresar la anterioridad, la posterioridad; expresar la frecuencia; expresar las impresiones: la alegría/la ira, la inquietud/el consuelo, la satisfacción/el descontento; expresar las intenciones.

3. Fonéticos: perfeccionar la pronunciación de los sonidos de la lengua francesa, el enlace, la entonación, oposición entre sonidos, la acentuación.

4. Instrumentales: redactar o contar una anécdota en pasado; comprender un texto literario, un testimonio, los intercambios de opiniones, impresiones, etc. en un grupo; expresarse sobre las costumbres o hábitos; expresarse sobre las propias acciones y su frecuencia.

5. Culturales: Literaturas y civilización de la Francofonía.

Árabe 4

I. Verbos con doble irregularidad.

I. La morfología irregular.

II. La oración de relativo.

III. La coordinación.

IV. La subordinación.

V. Vocabulario, conversación y funciones comunicativas avanzadas.

VI. Cultura, literatura y civilización árabes e islámicas.

Francés 4

1. Gramaticales: Verbos: las conjugaciones completas de los verbos regulares, irregulares, impersonales, y pronominales y sus distintos empleos en conversaciones coloquiales, formales y en textos más o menos formales; la oración de relativo; voz pasiva; la coordinación; la hipótesis; la finalidad; la causa y la consecuencia; todos los adjetivos y pronombres indefinidos.

2. Léxicos: vocabulario de conversación y funciones comunicativas avanzadas.

3. Fonéticos: perfeccionamiento y fluidez en la enunciación, la pronunciación de los sonidos de la lengua francesa, el enlace, la entonación y la acentuación.

4. Instrumentales: tomar partido en un intercambio de pareceres; reprochar y justificarse; expresar y distinguir las condiciones de una situación; establecer relaciones lógicas en una conversación o un texto escrito; evaluar las opiniones emitidas y expresar una opinión matizada.

5. Culturales: Literaturas y civilización de la Francofonía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Réquisitos Previos

Árabe 3

Haber cursado la asignatura Árabe 2, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico

Árabe 4

Haber cursado la asignatura Árabe 3, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico.

Francés 3

Haber cursado la asignatura Francés 2, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico.

Francés 4

Haber cursado la asignatura Francés 3, tenerla convalidada o haberse matriculado de dicha asignatura en el mismo curso académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.

G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Capacidad de utilizar fuentes literarias y culturales en un segundo idioma extranjero, con el objetivo de reforzar el uso de la lengua.		
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.		
E9 - Conocimiento de los principios básicos del fenómeno de aprendizaje de segundas lenguas, así como sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.		
E2 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua moderna (distinta del inglés) y de su gramática.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	330	36
A2 Clases en pequeño grupo	270	44
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M7 Seminarios		
M9 Laboratorios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	20.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	0.0
NIVEL 2: Lingüística Inglesa Descriptiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Lingüística Descriptiva Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Inglesa: Morfología y Semántica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Fonética y Fonología del Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Inglesa: Sintaxis y Semántica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Inglesa: Discurso y Semántica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G1 Resultado 1	Conocer y aplicar conceptos de lingüística inglesa a través del manejo de fuentes clásicas y modernas.	
G2 Resultado 1	Aplicar la teoría lingüística a la práctica.	
G3 Resultado 1	Elaborar, debatir y defender argumentos lingüísticos.	
G4 Resultado 1	Reunir, analizar y sintetizar datos relevantes relacionados con la lingüística inglesa.	
G6 Resultado 1	Saber transmitir ideas sobre la lingüística inglesa descriptiva y aplicada a través de exposiciones orales.	
G7 Resultado 1	Saber trabajar de forma autónoma en temas relacionados con la lingüística inglesa, tanto teórica como aplicada, y mostrar interés por seguir aprendiendo (<i>aprendizaje continuo</i>).	
G9 Resultado 1	Saber trabajar en grupo en proyectos y trabajos de lingüística inglesa.	
G10 Resultado 1	Saber utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	



G11 Resultado 1	Saber redactar ensayos lingüísticos y trabajos de lingüística aplicada en inglés académico, respetando las convenciones propias del campo de estudio.
E1 Resultado 1	Mostrar dominio comunicativo, gramatical y estilístico, tanto en el registro oral como en el escrito, de la lengua inglesa cercano al nivel C2 del <i>Marco común europeo de referencia para las lenguas</i> .
E5 Resultado 1	Mostrar conocimientos avanzados de los distintos niveles de análisis y estudio de la lengua inglesa: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática.
E6 Resultado 1	Mostrar conocimientos avanzados de lingüística histórica inglesa: diferentes niveles gramaticales, historia externa y cambio lingüístico.
E7 Resultado 1	Mostrar conocimientos avanzados de las variantes lingüísticas sincrónicas del inglés
E14 Resultado 1	Conocer las diferencias lingüísticas entre el inglés y la lengua materna, y ser capaces de realizar análisis contrastivos entre ambas.
E16 Resultado 1	Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales y aplicarlas a la elaboración de trabajos académicos y científicos en inglés, y demostrar dominio de la argumentación, de la redacción y de la presentación oral de dichos trabajos.
E17 Resultado 1	Saber utilizar los recursos propios para el estudio de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos.
E18 Resultado 1	Saber analizar textos en inglés en los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo
E22 Resultado 1	Ser capaz de evaluar críticamente una bibliografía y situarla en su contexto histórico y teórico.
E25 Resultado 1	Conocer las técnicas y métodos de análisis lingüístico y aplicarlos a ejercicios prácticos y ensayos, tomando como corpus textos en inglés.
E26 Resultado 1	Identificar y describir cómo se representa lingüísticamente la variación geográfica, social y de género en textos ingleses de diferentes registros.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la lingüística descriptiva inglesa

- **Introducción: el estudio del lenguaje.**
- **El lenguaje como estructura de estructuras**
- **Las palabras y las clases de palabras**
- **Los sintagmas**
- **Las oraciones simples**
- **Las oraciones coordinadas y subordinadas**
- **Proyección del modelo y recapitulación**

Gramática inglesa: Morfología y semántica . 1. Concepto de morfología y procesos de formación de palabras en inglés. 2. **Morfología derivativa y flexiva del verbo inglés: las modificaciones de tiempo, fase, aspecto, modo y voz y sus matices semánticos y pragmáticos.** 3. **El nombre en inglés: morfología derivativa y flexiva (número, género y caso).** 4. **El adjetivo inglés: morfología derivativa, flexión (comparativo y superlativo) y clasificación semántica.** 5. **El adverbio en inglés: sufijos derivativos, flexión (comparativo y superlativo), el adverbio y otras clases de palabras.** 6. **Partes menores del discurso: pronombres, determinantes y preposiciones. Flexión pronominal, tipos de determinantes y de preposiciones.**

Fonética y fonología del inglés

- **Fonética y Fonología. Acentos del inglés contemporáneo.**
- **El sistema vocálico del inglés**
- **El sistema consonántico del inglés.**
- **Acentuación, ritmo y la cadena hablada.**
- **La entonación.**

Gramática inglesa: Sintaxis y semántica . 1. **Estructura básica de la oración simple en inglés : descripción sintáctico-semántica de los elementos oracionales.** 2. Procesos sintáctico-semánticos y su efecto en la oración simple: negación, interrogación, imperativo, pasivización. 3. El verbo y sus complementos. El semantismo verbal y las estructuras de complementación regidas por el predicado. 4. El grupo nominal complejo: estructuras de premodificación y postmodificación. 5. Los adverbiales: clasificación y descripción.

Gramática inglesa: Discurso y semántica . 1. La lengua como sistema comunicativo: aspectos semióticos y pragmáticos. El Principio de Cooperación. La Teoría de los Actos de Habla. 2. Perspectiva funcional de la oración en inglés: descripción semántico-pragmática de la oración como expresión de un mensaje. 3. Fenómenos de expansión y reducción estructural en el texto: hipotaxis y parataxis; pro-formas y elipsis. 4. Las oraciones complejas como constituyentes del texto. Tipología y descripción. 5. Texto y discurso. La retórica textual. Coherencia y cohesión.

Historia de la lengua inglesa

- **La lingüística histórica y el cambio lingüístico.**
- **Historia externa de la lengua inglesa: hitos fundamentales.**
- **Estudio de la evolución de la lengua inglesa (gramática y léxico) desde sus comienzos (inglés antiguo) hasta hoy.**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
- G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.
- G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
- G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
- G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.



G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.		
G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E18 - Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.		
E22 - Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.		
E25 - Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis lingüístico y literario y capacidad para aplicarlos en el discurso oral y escrito en lengua inglesa.		
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.		
E5 - Conocimiento de la gramática inglesa y de la estructura de la lengua inglesa en todos sus niveles descriptivos: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática, y unidades de cada nivel, funciones y procesos.		
E6 - Conocimiento de la evolución histórica de la lengua inglesa, tanto interna (los diferentes niveles gramaticales), como externa, así como de los principios generales que gobiernan el cambio lingüístico.		
E7 - Conocimiento de la variación sincrónica de la lengua inglesa.		
E14 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al idioma materno, y de sus contrastes. Conocimiento teórico y práctico de la mediación lingüística español/inglés.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	526	40
A2 Clases en pequeño grupo	374	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		



M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	70.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	15.0	30.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Lingüística Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Modelos de Análisis Gramatical del Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Lingüística Contrastiva Inglés ¿ Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Técnicas de Traducción Inglés ¿ Español ¿ Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Texto y Discurso en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G1 Resultado 1	Conocer y aplicar conceptos de lingüística inglesa a través del manejo de fuentes clásicas y modernas.	
G2 Resultado 1	Aplicar la teoría lingüística a la práctica.	
G3 Resultado 1	Elaborar, debatir y defender argumentos lingüísticos.	
G4 Resultado 1	Reunir, analizar y sintetizar datos relevantes relacionados con la lingüística inglesa.	
G6 Resultado 1	Saber transmitir ideas sobre la lingüística inglesa descriptiva y aplicada a través de exposiciones orales.	
G7 Resultado 1	Saber trabajar de forma autónoma en temas relacionados con la lingüística inglesa, tanto teórica como aplicada, y mostrar interés por seguir aprendiendo (<i>aprendizaje continuo</i>).	
G9 Resultado 1	Saber trabajar en grupo en proyectos y trabajos de lingüística inglesa.	
G10 Resultado 1	Saber utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	
G11 Resultado 1	Saber redactar ensayos lingüísticos y trabajos de lingüística aplicada en inglés académico, respetando las convenciones propias del campo de estudio.	
E1 Resultado 1	Demostrar dominio comunicativo, gramatical y estilístico, tanto en el registro oral como en el escrito, de la lengua inglesa cercano al nivel C2 del <i>Marco común europeo de referencia para las lenguas</i> .	



E5 Resultado 1	Demostrar conocimientos avanzados de los distintos niveles de análisis y estudio de la lengua inglesa: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática.
E8 Resultado 1	Demostrar conocimiento avanzado de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, y saber aplicarlos a la descripción de la lengua y al aprendizaje de segundas lenguas.
E14 Resultado 1	Conocer las diferencias lingüísticas entre el inglés y la lengua materna, y ser capaces de realizar análisis contrastivos entre ambas.
E16 Resultado 1	Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales y aplicarlas a la elaboración de trabajos académicos y científicos en inglés, y demostrar dominio de la argumentación, de la redacción y de la presentación oral de dichos trabajos.
E17 Resultado 1	Saber utilizar los recursos propios para el estudio de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos.
E18 Resultado 1	Saber analizar textos en inglés en los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo
E26 Resultado 1	Identificar y describir cómo se representa lingüísticamente la variación geográfica, social y de género en textos ingleses de diferentes registros.
E27 Resultado 1	Identificar temas de investigación relevantes en lingüística inglesa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p><u>Modelos de análisis gramatical del inglés</u> . 1. La Gramática Tradicional: orígenes y elementos descriptivos. 2. El Estructuralismo. Ferdinand de Saussure. El Estructuralismo Americano. 3. Gramática Generativo-Transformacional: orígenes, evolución, componentes y principales ramificaciones teóricas. 4. Gramática Sistémico-Funcional: orígenes, evolución y principales componentes teóricos.</p> <p><u>Lingüística contrastiva inglés / español</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La lingüística contrastiva y cuestiones afines • Las bases antropológicas y psicológicas del análisis contrastivo • La metodología y modelos lingüísticos • Los componentes lingüísticos del análisis contrastivo • El análisis contrastivo aplicado <p><u>Técnicas de traducción inglés / español / inglés</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos teóricos y prácticos de la traductología. • Traducción de textos en inglés moderno y contemporáneo de registros diferentes (periodístico, literario, científico-divulgativo, académico, turístico, jurídico, deportivo). <p>Explotación de recursos bibliográficos (impresos y electrónicos) y de recursos electrónicos utilizados en la práctica de la traducción.</p> <p><u>Texto y discurso en lengua inglesa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción: del texto al discurso • Las formas de cohesión textual en inglés. • Otros principios de creación del texto en inglés: la tematización. • La socio-pragmática del inglés. Pragmática intercultural y grupos de hablantes. • Principios y normas discursivos en el uso del inglés: aproximaciones cognitivas y socio-lingüísticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.
G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E18 - Capacidad de análisis fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y discursivo de la lengua inglesa.		
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.		
E27 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia en el área de estudio		
E5 - Conocimiento de la gramática inglesa y de la estructura de la lengua inglesa en todos sus niveles descriptivos: fonética y fonología, morfología, sintaxis, semántica, lexicología y pragmática, y unidades de cada nivel, funciones y procesos.		
E8 - Conocimiento de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, sus conceptos, modelos y autores principales, y su importancia para la descripción de la lengua y para el aprendizaje de segundas lenguas.		
E14 - Conocimiento de las peculiaridades lingüísticas del inglés con respecto al idioma materno, y de sus contrastes. Conocimiento teórico y práctico de la mediación lingüística español/inglés.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	262	40
A2 Clases en pequeño grupo	338	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	35.0	65.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	45.0
NIVEL 2: Lingüística Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica de las Destrezas y de los Componentes en Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Materiales y Recursos para la Enseñanza del Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Programación y Evaluación del Inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G1 Resultado 1	Conocer y aplicar conceptos de lingüística inglesa a través del manejo de fuentes clásicas y modernas.	
G2 Resultado 1	Aplicar la teoría lingüística a la práctica.	
G4 Resultado 1	Reunir, analizar y sintetizar datos relevantes relacionados con la lingüística inglesa.	
G6 Resultado 1	Saber transmitir ideas sobre la lingüística inglesa descriptiva y aplicada a través de exposiciones orales.	
G7 Resultado 1	Saber trabajar de forma autónoma en temas relacionados con la lingüística inglesa, tanto teórica como aplicada, y mostrar interés por seguir aprendiendo (<i>aprendizaje continuo</i>).	
G8 Resultado 1	Demostrar actitud positiva con respecto a los temas transversales (igualdad de género y de oportunidades, valores democráticos, cultura de la paz, diversidad y multiculturalidad).	
G9 Resultado 1	Saber trabajar en grupo en proyectos y trabajos de lingüística inglesa.	
G10 Resultado 1	Saber utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	
G11 Resultado 1	Saber redactar ensayos lingüísticos y trabajos de lingüística aplicada en inglés académico, respetando las convenciones propias del campo de estudio.	
E1 Resultado 1	Demostrar dominio comunicativo, gramatical y estilístico, tanto en el registro oral como en el escrito, de la lengua inglesa cercano al nivel C2 del <i>Marco común europeo de referencia para las lenguas</i> .	
E8 Resultado 1	Demostrar conocimiento avanzado de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, y saber aplicarlos a la descripción de la lengua y al aprendizaje de segundas lenguas.	
E9 Resultado 1	Conocer los principios y variables del aprendizaje de segundas lenguas, y aplicarlos a la enseñanza de la segunda lengua en el aula.	
E10 Resultado 1	Conocer y analizar críticamente los distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas.	
E16 Resultado 1	Saber utilizar las fuentes bibliográficas y documentales y aplicarlas a la elaboración de trabajos académicos y científicos en inglés, y demostrar dominio de la argumentación, de la redacción y de la presentación oral de dichos trabajos.	
E17 Resultado 1	Saber utilizar los recursos propios para el estudio de la lingüística inglesa, tanto impresos como electrónicos.	
E22 Resultado 1	Ser capaz de evaluar críticamente una bibliografía y situarla en su contexto histórico y teórico.	
E28 Resultado 1	Saber relacionar los distintos campos de estudio de la filología inglesa, entre sí y con otras disciplinas.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés Introducción: terminología y teoría lingüística		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de lenguas • Adquisición de la lengua materna • Bilingüismo • Adquisición de la lengua extranjera: el estudio de la interlengua • Similitudes y diferencias entre la adquisición de la lengua materna y la extranjera • Factores internos y contextuales que explican el éxito en el aprendizaje de la segunda lengua • Teorías de aprendizaje de la segunda lengua • Enseñanza de lenguas • El papel del lenguaje, el aprendizaje y su enseñanza. Los métodos y su dependencia de los marcos teóricos dominantes • Evolución histórica • El método gramatical: tradición y reacción • Empirismo y tecnología • Teoría mentalista • Métodos adscritos a la teoría de segundas lenguas • Métodos humanistas • Acercamientos comunicativos • Acercamientos post-comunicativos: las nuevas tecnologías y las inteligencias múltiples • Contextos plurilingües : <i>IBC/AICLE</i> 		
Didáctica de las destrezas y de los componentes en inglés Primer bloque: destrezas. 1.1. Definición de destrezas comunicativas: recepción y producción. 1.2. Comprensión oral. 1.3. Expresión oral. 1.4. Comprensión lectora. 1.5. Expresión escrita. 1.6. Destrezas integradas. Segundo bloque: componentes. 2.1. Teoría y práctica de la enseñanza de la gramática en inglés: presentación, práctica y producción. 2.2. La enseñanza del vocabulario		



en inglés: teoría y práctica; técnicas de presentación, práctica, producción y consolidación de vocabulario. 2.3. Teoría y práctica de la pronunciación en inglés: técnicas de aula para la presentación y práctica de sonidos vocálicos y consonánticos, acento, ritmo y entonación; integración con las destrezas orales. Tercer bloque: integración de destrezas comunicativas y componentes lingüísticos.

Materiales y recursos para la enseñanza del inglés

- **Introducción: adaptación de la pedagogía a los estilos cognitivos del aprendiz**
- **Materiales y técnicas relacionados con la enseñanza del inglés**
- **Evaluación de materiales didácticos y de otros recursos**
- **Factores que fomentan un aprendizaje efectivo y afectivo**

Programación y evaluación del inglés 1. Diseño curricular en la enseñanza del inglés. 2. Análisis de necesidades y objetivos. 3. El programa y sus implicaciones metodológicas. 4. Revisión de métodos, enfoques y técnicas en la enseñanza de segundas lenguas. 5. Programación a largo plazo: planificar un curso académico. 6. Programación a medio y corto plazo: preparación de las clases. 7. Organización y monitorización del trabajo del estudiante: tareas en clase y en casa. 8. Corrección y *feedback*: teoría y práctica. Actividades de remedio. 9. Aspectos teóricos de la evaluación de inglés lengua extranjera. 10. La evaluación en inglés: aplicaciones prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.

G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.

G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.

G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.

G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.

G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.

G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E22 - Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.

E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.

E8 - Conocimiento de los diferentes modelos teóricos lingüísticos, sus conceptos, modelos y autores principales, y su importancia para la descripción de la lengua y para el aprendizaje de segundas lenguas.

E9 - Conocimiento de los principios básicos del fenómeno de aprendizaje de segundas lenguas, así como sus implicaciones para la enseñanza de lenguas en el aula.

E10 - Conocimiento de las principales aportaciones y limitaciones de distintos métodos y enfoques de enseñanza de lenguas.



E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	300	40
A2 Clases en pequeño grupo	300	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	70.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	40.0
NIVEL 2: Literatura en Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Literatura en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Inglesa Hasta 1660		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Inglesa 1660-1890		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Inglesa Desde 1890 Hasta Nuestros Días		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Norteamericana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literaturas Emergentes en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G3 Resultado 1	El estudiante será formado en su capacidad de análisis.	
G4 Resultado 1	El estudiante será capaz de utilizar sus conocimientos relacionados con el área de estudio con el fin de afrontar problemas de cierta complejidad.	
G5 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar de forma reflexiva asuntos directamente relacionados con su disciplina y podrá poner en práctica los resultados de sus análisis.	
G6 Resultado 1	El estudiante utilizará lo aprendido para dar información tanto a doctos como a profanos en la materia.	
G7 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar su aprendizaje posterior de forma independiente, además de incrementar su motivación.	
G8 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar una visión ética del mundo en la que imperen la igualdad de género, étnica y cultural, y los valores democráticos.	
G11 Resultado 1	El estudiante adquirirá la formación necesaria para la realización y el diseño de trabajos relacionados con sus estudios.	
E1 Resultado 1	El estudiante conseguirá un dominio de la lengua inglesa a través del estudio de los diferentes marcos culturales.	
E11 Resultado 1	El estudiante adquirirá conocimientos, teóricos y prácticos, imprescindibles para profundizar en la apreciación, análisis y comprensión de la literatura en lengua inglesa, en varias de sus diferentes manifestaciones.	
E12 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar y comprender en profundidad y de forma muy especializada textos literarios en lengua inglesa, así como manifestaciones culturales producidas en esta lengua y de significativa complejidad y relevancia.	
E13 Resultado 1	El estudiante conocerá otros ámbitos literarios que le permitirán relacionarlos con los propios de la literatura en lengua inglesa.	
E15 Resultado 1	Desarrollo de hábitos críticos que permitan comprender y analizar textos de forma autónoma, con el objetivo de comparar y contrastar registros de habla diversos.	
E16 Resultado 1	Desarrollo de las competencias lingüísticas, con el fin de ser capaz de analizar y elaborar textos académicos.	
E17 Resultado 1	El estudiante dominará y explotará los recursos bibliográficos y electrónicos a su alcance.	
E21 Resultado 1	El estudiante será capaz de comunicar por escrito, con la mayor precisión, hipótesis y conclusiones derivadas de su estudio de textos literarios en lengua inglesa.	



E22 Resultado 1	El estudiante será capaz de manejar y utilizar fuentes bibliográficas con un fin teórico.
E23 Resultado 1	El estudiante mostrará un conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa, lo que le permitirá establecer relaciones con los aspectos culturales del mundo anglófono.
E25 Resultado 1	El estudiante alcanzará un dominio de las diversas materias de estudio y los utilizará en el ámbito oral y escrito.
E28 Resultado 1	El estudiante será capaz de relacionar sus conocimientos filológicos con otras áreas de estudio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p><u>Introducción a la literatura en lengua inglesa</u> La asignatura incluirá un recorrido genérico de la historia de la literatura inglesa en lengua inglesa, centrándose en las principales etapas de la misma y en los autores más relevantes. El periodo que cubrirá será desde la etapa del Inglés Antiguo (siglo VIII) hasta el presente (Literatura inglesa) y desde el siglo XVI hasta el presente (Literatura norteamericana), por esta razón está concebido como un curso introductorio. Se incluirá un breve dossier de lecturas escogidas que se corresponderán con los temas teóricos estudiados.</p>
<p><u>Literatura inglesa hasta 1660</u> 1. Breve introducción cultural al periodo. 2. El periodo del inglés antiguo (medieval: de los orígenes a 1066): <i>The Wanderer</i>, <i>Dream of the Rood</i>, <i>Battle of Maldon</i>, <i>Beowulf</i> (fragmentos). 3. El periodo del inglés medio (de 1066 a 1485): Chaucer, Langland, el <i>Gawain Poet</i>, M. Kempe, el teatro medieval. 4. el periodo moderno (de 1485 a 1648): la poesía isabelina, el teatro: Shakespeare y sus contemporáneos, Spenser, la poesía metafísica, la prosa científica y filosófica (Burton, Hobbes, Bacon). 5. La Revolución Inglesa (1648-1660): John Milton.</p>
<p><u>Literatura inglesa 1660-1890</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Literatura de la Restauración (1660-1690) • La literatura del Siglo XVIII (1690-1780) • La literatura del Romanticismo (1780-1830) • La literatura de la Época Victoriana (1832-1890)
<p><u>Literatura inglesa desde 1890 hasta nuestros días</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Modernismo en la literatura. • La literatura de las dos guerras mundiales. • La literatura de 1945 a 1980. • Desde 1980 hasta nuestros días.
<p><u>Literatura Norteamericana</u> 1. PERÍODO COLONIAL (1620-1836) 2. LITERATURA NACIONAL (1836-1900) 3. MODERNIDAD (1900-1945) 4. LITERATURA POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</p>
<p><u>Literaturas emergentes en lengua inglesa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la teoría postcolonial. Conceptos básicos. • La literatura africana en lengua inglesa. • La literatura asiática en lengua inglesa. • La literatura de Australia y Nueva Zelanda. • La literatura de Canadá y el Caribe. • La literatura chicana y nativo-americana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Capacidad para la redacción de trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa.		
E22 - Capacidad para evaluar críticamente una bibliografía consultada y encuadrarla dentro de una perspectiva teórica.		
E23 - Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.		
E25 - Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis lingüístico y literario y capacidad para aplicarlos en el discurso oral y escrito en lengua inglesa.		
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.		
E11 - Conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa.		
E12 - Conocimiento de las técnicas de análisis necesarias para la lectura y comprensión de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.		
E13 - Conocimiento de las relaciones de la literatura en lengua inglesa con otras literaturas.		
E15 - Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	678	40
A2 Clases en pequeño grupo	222	41
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M4 Conferencias		
M6 Actividades prácticas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M16 Foros		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	65.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	20.0	35.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Literatura en Lengua Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Teatro en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		



Mención en sin mención		
NIVEL 3: Narrativa en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Literatura Comparada Inglés - Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Poesía en Lengua Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	SÍ
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G1 Resultado 1	El estudiante conseguirá una formación actualizada e innovadora de su campo de estudio.	
G2 Resultado 1	El estudiante conseguirá desarrollar lo aprendido en el ámbito de la práctica profesional	
G3 Resultado 1	El estudiante será formado en su capacidad de análisis.	
G4 Resultado 1	El estudiante será capaz de utilizar sus conocimientos relacionados con el área de estudio con el fin de afrontar problemas de cierta complejidad.	
G5 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar de forma reflexiva asuntos directamente relacionados con su disciplina y podrá poner en práctica los resultados de sus análisis.	
G7 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar su aprendizaje posterior de forma independiente, además de incrementar su motivación.	
G8 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar una visión ética del mundo en la que imperen la igualdad de género, étnica y cultural, y los valores democráticos.	
G9 Resultado 1	El estudiante se formará en el trabajo de equipo y desarrollará habilidades sociales que le permitan ejercer un liderazgo basado en el diálogo y el acuerdo.	
G11 Resultado 1	El estudiante adquirirá la formación necesaria para la realización y el diseño de trabajos relacionados con sus estudios.	
E1 Resultado 1	El estudiante conseguirá un dominio de la lengua inglesa a través del estudio de los diferentes marcos culturales.	
E11 Resultado 1	El estudiante adquirirá conocimientos, teóricos y prácticos, imprescindibles para profundizar en la apreciación, análisis y comprensión de la literatura en lengua inglesa, en varias de sus diferentes manifestaciones.	
E12 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar y comprender en profundidad y de forma muy especializada textos literarios en lengua inglesa, así como manifestaciones culturales producidas en esta lengua y de significativa complejidad y relevancia.	
E13 Resultado 1	El estudiante conocerá otros ámbitos literarios que le permitirán relacionarlos con los propios de la literatura en lengua inglesa.	
E15 Resultado 1	Desarrollo de hábitos críticos que permitan comprender y analizar textos de forma autónoma, con el objetivo de comparar y contrastar registros de habla diversos.	
E16 Resultado 1	Desarrollo de las competencias lingüísticas, con el fin de ser capaz de analizar y elaborar textos académicos.	
E17 Resultado 1	El estudiante dominará y explotará los recursos bibliográficos y electrónicos a su alcance.	



E21 Resultado 1	El estudiante será capaz de comunicar por escrito, con la mayor precisión, hipótesis y conclusiones derivadas de su estudio de textos literarios en lengua inglesa.
E23 Resultado 1	El estudiante mostrará un conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa, lo que le permitirá establecer relaciones con los aspectos culturales del mundo anglófono.
E25 Resultado 1	El estudiante alcanzará un dominio de las diversas materias de estudio y los utilizará en el ámbito oral y escrito.

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p>Teatro en lengua inglesa Introducción: Drama y teatro. El signo dramático. Formas de interacción. Evolución histórica del teatro en lengua inglesa: El teatro medieval. Formas de teatro en la Inglaterra Tudor y Estuardo. El teatro inglés en la Restauración y el siglo XVIII. El teatro en lengua inglesa en el siglo XX: naturalismo, modernismo y post-modernismo. Conclusión: el teatro como forma expresiva y como actividad social.</p> <p>Narrativa en lengua inglesa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al género. • Cómo estudiar y analizar un texto narrativo. • Narrativa inglesa e irlandesa: selección de textos. • Narrativa norteamericana, canadiense y chicana: selección de textos. • Narrativa de las literaturas emergentes: selección de textos. <p>Nota: Los textos que se seleccionarán serán historias cortas, para facilitar su lectura y análisis y para ofrecer una panorámica lo más universal posible.</p> <p>Literatura comparada inglés-español El curso realizará una revisión general sobre la literatura inglesa en sus fuentes y en sus textos, por tanto en inglés, y de la literatura española, también en sus fuentes y en sus textos, todo dentro del contexto europeo. La aproximación propuesta partirá de los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradición, evolución y ruptura en la literatura inglesa y española. • Los géneros literarios ingleses en comparación con los españoles. • Desarrollos paralelos. • Intertextualidades: la literatura española en la literatura inglesa; la literatura inglesa en la literatura española. <p>Estos cuatro capítulos se acompañarán de una selección de textos escogidos que abunden en los respectivos temas a los que pertenecen.</p> <p>Poesía en lengua inglesa 1. Introducción al género. 2. Cómo estudiar y analizar un poema. 3. La poesía inglesa e irlandesa: selección de textos. 4. La poesía norteamericana, canadiense y chicana: selección de textos. 5. La poesía de las literaturas emergentes: selección de textos.</p>
--

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Capacidad para la redacción de trabajos de análisis literario y reseñas críticas, en relación con los textos literarios escritos en lengua inglesa.		
E23 - Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.		
E25 - Conocimiento de las técnicas y métodos de análisis lingüístico y literario y capacidad para aplicarlos en el discurso oral y escrito en lengua inglesa.		
E11 - Conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa.		
E12 - Conocimiento de las técnicas de análisis necesarias para la lectura y comprensión de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.		
E13 - Conocimiento de las relaciones de la literatura en lengua inglesa con otras literaturas.		
E15 - Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E17 - Desarrollo de la autonomía para seleccionar y usar los diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de la lingüística y literatura en inglés, tanto impresos como electrónicos (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas específicas relevantes en los estudios de lingüística).		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	338	40
A2 Clases en pequeño grupo	262	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades prácticas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	65.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	25.0	40.0
NIVEL 2: Cultura de los Países de Habla Inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cultura de los Países de Habla Inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G2 Resultado 1	El estudiante conseguirá desarrollar lo aprendido en el ámbito de la práctica profesional	
G3 Resultado 1	El estudiante será formado en su capacidad de análisis.	
G5 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar de forma reflexiva asuntos directamente relacionados con su disciplina y podrá poner en práctica los resultados de sus análisis.	
G6 Resultado 1	El estudiante utilizará lo aprendido para dar información tanto a doctos como a profanos en la materia.	
G7 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar su aprendizaje posterior de forma independiente, además de incrementar su motivación.	
G8 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar una visión ética del mundo en la que imperen la igualdad de género, étnica y cultural, y los valores democráticos.	



G9 Resultado 1	El estudiante se formará en el trabajo de equipo y desarrollará habilidades sociales que le permitan ejercer un liderazgo basado en el diálogo y el acuerdo.
E1 Resultado 1	El estudiante conseguirá un dominio de la lengua inglesa a través del estudio de los diferentes marcos culturales.
E12 Resultado 1	El estudiante será capaz de analizar y comprender en profundidad y de forma muy especializada textos literarios en lengua inglesa, así como manifestaciones culturales producidas en esta lengua y de significativa complejidad y relevancia.
E15 Resultado 1	Desarrollo de hábitos críticos que permitan comprender y analizar textos de forma autónoma, con el objetivo de comparar y contrastar registros de habla diversos.
E16 Resultado 1	Desarrollo de las competencias lingüísticas, con el fin de ser capaz de analizar y elaborar textos académicos.
E23 Resultado 1	El estudiante mostrará un conocimiento avanzado de la literatura en lengua inglesa, lo que le permitirá establecer relaciones con los aspectos culturales del mundo anglófono.
E24 Resultado 1	Comprensión de los distintos aspectos relacionados con la sociedad, la historia y las instituciones de los países de habla inglesa.
E26 Resultado 1	El estudiante será capaz de desenvolverse en distintos registros relacionados con el uso de la lengua y sus variedades sociolingüísticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- **Introducción:**
- **El concepto de cultura, nación e identidad**
- **Aspectos lingüísticos relacionados con los procesos de colonización y descolonización**
- **Principales áreas de habla inglesa en el mundo:**
- **Reino Unido**
- **Irlanda**
- **Estados Unidos de América**
- **Canadá**
- **Oceanía**
- **África**
- **El Caribe**
- **Asia sur-oriental**
- **Conclusión: la relación actual entre los países de habla inglesa**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.

G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.

G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.

G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E23 - Capacidad para relacionar distintas manifestaciones literarias en lengua inglesa con hechos culturales.		
E24 - Capacidad para relacionar los aspectos geográficos e históricos y las instituciones más relevantes del mundo anglófono con la sociedad y la cultura contemporáneas.		
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.		
E12 - Conocimiento de las técnicas de análisis necesarias para la lectura y comprensión de textos literarios y otras manifestaciones culturales en lengua inglesa.		
E15 - Análisis, comentario y explicación de textos en inglés de diversos registros, tipos, géneros y períodos históricos.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2 Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	50.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	40.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Inglés Instrumental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Según Asignaturas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Variedades del Inglés en el Mundo Contemporáneo			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
6			
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
No		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Inglés Instrumental 3			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
		6	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
No		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Inglés Hablado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
DESPLIEGUE TEMPORAL			



Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Inglés Instrumental 4: Ampliación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



G1 Resultado 1	Profundizar en el conocimiento del inglés a nivel de uso en un contexto internacional, más allá del nivel B2 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> .
G3 Resultado 1	Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en debates, discusiones y otras formas de lenguaje hablado, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del <i>Marco Común de Referencia para las Lenguas</i> , en un contexto de uso internacional .
G6 Resultado 1	Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para redactar textos correspondientes a distintos géneros, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del <i>Marco Común de Referencia para las Lenguas</i> , en un contexto de uso internacional .
G7 Resultado 1	Desarrollar la competencia comunicativa en inglés, por medio del refuerzo de las cuatro destrezas, en especial en lo que afecta al uso del inglés en un entorno académico propio del ámbito de los estudios ingleses.
G8 Resultado 1	El estudiante adquirirá la capacidad de desarrollar una visión ética del mundo en la que imperen la igualdad de género, étnica y cultural, y los valores democráticos.
G9 Resultado 1	Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para elaborar presentaciones grupales, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del <i>Marco Común de Referencia para las Lenguas</i> , en un contexto de uso internacional .
G11 Resultado 1	Ser capaces de utilizar la lengua inglesa para participar en actividades comunicativas, dentro del ámbito académico, con un grado de precisión y corrección equivalente al de un nivel C1 del <i>Marco Común de Referencia para las Lenguas</i> , en un contexto de uso internacional .
E1 Resultado 1	Ser capaz de desarrollar las habilidades lingüísticas y las cuatro destrezas comunicativas en inglés correspondientes al nivel C1 del <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> .
E16 Resultado 1	Saber el vocabulario, las construcciones gramaticales y otros aspectos lingüísticos y comunicativos específicos del uso del inglés en el nivel correspondiente, en un contexto internacional.
E26 Resultado 1	Saber el vocabulario, las construcciones gramaticales y otros aspectos lingüísticos y comunicativos específicos del uso del inglés.
E28 Resultado 1	Ser capaces de utilizar el inglés para desempeñar un puesto de trabajo en diferentes sectores asociados a Estudios Ingleses.

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p><u>Variedades del inglés en el mundo contemporáneo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción: el papel del inglés en el mundo contemporáneo • Variedades geográficas • Variedades sociales • Variedades en función de la actividad: tema, medio, actitud. • Conclusión: formas de inglés y multiculturalidad
<p><u>Inglés hablado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ELEMENTOS DE LA GRAMÁTICA DEL INGLÉS HABLADO • EL INGLÉS HABLADO ACTUAL • AMPLIACIÓN DEL LÉXICO Y DE LAS FUNCIONES EN INGLÉS • EL INGLÉS HABLADO: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA
<p><u>Inglés Instrumental 3 Nivel C1-2: 1. CONTENIDOS GRAMATICALES 2. CONTENIDOS LÉXICOS 3. FUNCIONES 4. LAS CUATRO DESTREZAS: expresión escrita (<i>writing</i>), comprensión escrita (<i>reading</i>), expresión oral (<i>speaking</i>) y comprensión auditiva (<i>listening</i>)</u></p>
<p><u>Inglés Instrumental 4: Ampliación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSOLIDACIÓN DE LA GRAMÁTICA DEL INGLÉS • AMPLIACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO LÉXICO • REFUERZO DE LAS 4 DESTREZAS

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.
G6 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el área de estudio.
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.
G9 - Desarrollo de las técnicas básicas de trabajo en equipo, de la cooperación, colaboración y de la capacidad de liderazgo.



G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E26 - Conocimiento y capacidad para identificar las variaciones geográficas, sociales y de género y sexo de la lengua inglesa, incluyendo los distintos registros no literarios.		
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.		
E16 - Dominio de la expresión oral y escrita en inglés académico, así como de las técnicas de elaboración de trabajos académicos. Capacidad para expresarse en textos claros y bien estructurados, exponiendo puntos de vista de cierta extensión. Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés.		
E1 - Dominio instrumental de la lengua inglesa, alcanzando una competencia comunicativa y social (comprensión y expresión oral y escrita, interacción comunicativa y mediación, y corrección gramatical y estilística) cercana al nivel C2, según el Common European Framework of Reference for Languages.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	148	41
A2 Clases en pequeño grupo	452	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M9 Laboratorios		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	50.0	50.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G1: Resultado 1	El alumno será capaz de redactar y defender públicamente un trabajo de no menos de 20 páginas (8000 palabras), en el que se reflejará la madurez alcanzada en su formación en sus estudios de grado, en alguna de las tres modalidades especificadas en la ficha descriptiva de asignatura.	
E28: Resultado 1	El alumno deberá relacionar diferentes aspectos del ámbito de estudio de las lenguas, sus literaturas y culturas, respetando para ello los cánones de presentación de estos estudios, en todo lo que afecta a metodología, recursos y uso académico del idioma en que vaya redactado el trabajo.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Posibles modalidades:		
a) Trabajo experimental relacionado con la titulación.		
b) Trabajo de revisión e investigación bibliográfica.		
c) Trabajo de investigación sobre cuestiones concretas de alguna de las materias o asignaturas cursadas durante el Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
REQUISITOS PREVIOS:		
Haber superado previamente toda la Formación Básica y, al menos, 60 créditos de la nuclearidad.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquisición de conocimientos generales sobre el área de estudio y acerca de la profesión a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de estudio.		
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E28 - Capacidad de interrelacionar los distintos aspectos de la filología, así como el conocimiento filológico, con otras áreas y disciplinas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías colectivas	3	0
A5 Trabajo Fin de Grado	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M21 Orientación/tutela individualizada		
M22 Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S6 Defensa del Trabajo Fin de Grado	100.0	100.0
NIVEL 2: Entornos Profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entornos Profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
G2: Resultado 1	El alumno será capaz de buscar y gestionar con solvencia oportunidades de empleo, autoempleo y/o promoción profesional de acuerdo con sus intereses vocacionales y las condiciones del mercado laboral.	
G12: Resultado 1	El alumno será capaz de elaborar y manejar con solvencia, tanto en calidad de solicitante como de evaluador, herramientas comunicativas habituales en los procesos de selección de personal: <i>Curriculum Vitae</i> , entrevista profesional, carta de presentación, etc.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Entornos profesionales de docencia reglada. • Entornos profesionales de docencia no reglada. • Entornos profesionales relacionados con la información y la comunicación. • Otros entornos profesionales. • Pautas para la realización de entrevistas de trabajo, CVs, cartas de motivación, etc. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del trabajo o vocación de forma profesional.		
G12 - Conocimiento de entornos profesionales de la titulación, tanto nacionales como internacionales.		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	50	40
A2 Clases en pequeño grupo	50	40
A4 Prácticas Externas	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M11 Resolución de ejercicios		
M12 Presentaciones/exposiciones		
M 17 Aclaración de dudas		
M20 Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	50.0	50.0
S5 Informe del tutor de Prácticas Externas	40.0	40.0
NIVEL 2: Teoría Literaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO			VALENCIANO			INGLÉS		
No			No			No		
FRANCÉS			ALEMÁN			PORTUGUÉS		
No			No			No		
ITALIANO			OTRAS					
No			No					
LISTADO DE MENCIONES								
Mención en Literatura y Estudios Culturales								
Mención en sin mención								
NIVEL 3: Teoría Crítica y Estudios Culturales								
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER			ECTS ASIGNATURA			DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa			6			Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL								
ECTS Cuatrimestral 1			ECTS Cuatrimestral 2			ECTS Cuatrimestral 3		
ECTS Cuatrimestral 4			ECTS Cuatrimestral 5			ECTS Cuatrimestral 6		
			6					
ECTS Cuatrimestral 7			ECTS Cuatrimestral 8			ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10			ECTS Cuatrimestral 11			ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO			CATALÁN			EUSKERA		
Sí			No			No		
GALLEGO			VALENCIANO			INGLÉS		
No			No			No		
FRANCÉS			ALEMÁN			PORTUGUÉS		
No			No			No		
ITALIANO			OTRAS					
No			No					
LISTADO DE MENCIONES								
Mención en Literatura y Estudios Culturales								
Mención en sin mención								
NIVEL 3: Retórica General								
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3								
CARÁCTER			ECTS ASIGNATURA			DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa			6			Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL								
ECTS Cuatrimestral 1			ECTS Cuatrimestral 2			ECTS Cuatrimestral 3		
ECTS Cuatrimestral 4			ECTS Cuatrimestral 5			ECTS Cuatrimestral 6		
						6		
ECTS Cuatrimestral 7			ECTS Cuatrimestral 8			ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10			ECTS Cuatrimestral 11			ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE								
CASTELLANO			CATALÁN			EUSKERA		



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

Mención en sin mención

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultado de H8 El alumno evidenciará su conocimiento del hecho literario y aplicará correctamente los modelos, métodos y técnicas para su descripción

Resultado de H9 El alumno valorará el significado de las literaturas española e hispanoamericana y las usará como modelos de integración intercultural

Resultado de H16 El alumno será capaz de analizar en profundidad los textos literarios hispánicos, atendiendo con rigor todos los aspectos teóricos, técnicos y contextuales relevantes

Resultado de H18 El alumno manifestará su conocimiento de los distintos periodos y movimientos de las literaturas hispánicas, así como de sus vínculos con otras tradiciones estéticas, literarias y culturales

Resultado de G3 El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

Resultado de G8 El alumno actuará conforme a los valores democráticos basados en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en los valores propios de una cultura de la paz.

Resultado de G8 El alumno respetará otras culturas

Resultado de M4 Expresar y describir los aspectos sociales, políticos, históricos y culturales de las sociedades y culturas en las que surgen las obras literarias y que las determinan

Resultado de M6 El alumno será capaz de exponer, verbalmente o por escrito, juicios razonados sobre aspectos histórico-críticos altamente especializados dentro del ámbito de los estudios literarios hispánicos

Competencias establecidas por la Universidad de Jaén (Menciones) se adquieren las marcadas	Marca
M1. Conocimiento específico de las aplicaciones de la filología hispánica en la sociedad actual.	
M2. Conocimiento de aspectos específicos del español y de su génesis histórica.	
M3. Conocimiento de aspectos específicos de la literatura hispánica.	
M4. Conocimiento y análisis de los fundamentos y los procesos culturales a partir del estudio de las obras literarias.	X
M5. Conocimiento de ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica.	
M6. Conocimiento selectivo de la evolución de la literatura hispánica y de su análisis teórico-crítico.	X
H4. Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.	
H9. Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericana como modelos de integración intercultural.	X
H19. Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericana.	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Teoría Crítica y Estudios Culturales

- **Definiciones de cultura; la problemática de la historia, teoría y crítica culturales.**
- **Coordenadas de la teoría crítica y cultural.**
- **Los *Cultural Studies* británicos: surgimiento y consolidación.**
- **Los estudios culturales en la era de la globalización.**
- **Coordenadas teóricas.**
- **Ámbitos de estudio.**

Retórica General

I. EL DISCURSO: Naturaleza y finalidad de la retórica. Emisión y recepción. Géneros de discursos. Partes del discurso.



II. ÁMBITOS DE LA RETÓRICA: Retórica y pragmática. Retórica (audio)visual. Teoría retórica en los actuales estudios sobre la comunicación y el discurso político. Derecho y persuasión. Retórica y acción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.		
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H8 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
H16 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	150	40
A2 Clases en pequeño grupo	150	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	0.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Latín		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Tradición de la Literatura y de la Cultura Latinas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado de G7 El alumno valorará de manera crítica los contenidos de cada una de las asignaturas</p> <p>Resultado de H18 El alumno manifestará su conocimiento de los distintos periodos y movimientos de las literaturas hispánicas, así como de sus vínculos con otras tradiciones estéticas, literarias y culturales</p> <p><u>Competencia:</u> M4. Conocimiento y análisis de los fundamentos y los procesos culturales a partir del estudio de las obras literarias.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Principales características de la Literatura latina • Principales características de la Cultura latina y de la transmisión de su legado 		



• Transmisión y Tradición de la Literatura latina en la Literatura universal

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2 Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Francés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Literatura Francesa y Cine		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 de G4 Reunir, analizar y sintetizar datos relevantes relacionados con la lingüística inglesa.</p> <p>Resultado 2 de G4 Ser capaz de leer y comprender una obra literaria francesa, así como visionar su versión filmica.</p> <p>Resultado de G5 El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>Resultado de G5 Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>Resultado de G8 El alumno actuará conforme a los valores democráticos basados en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en los valores propios de una cultura de la paz.</p> <p>Resultado de G8 El alumno respetará otras culturas</p> <p>Resultado de G8 Ser capaz de reconocer y valorar la diversidad cultural y el principio de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades.</p> <p>Resultado de E20 Ser capaz de trabajar con obras literarias francesas y sus versiones cinematográficas o viceversa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<p>I.- INTRODUCCIÓN TEÓRICA:</p> <p>Modalidades de transmisión y recepción de la obra literaria.</p> <p>Técnicas de adaptación fílmica: del texto a la película.</p> <p>Interacción semiológica entre el lenguaje literario y el lenguaje fílmico.</p> <p>La -novelización- fin de siglo: de la película a la novela.</p> <p>II.- ESTUDIO HISTÓRICO POR ETAPAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA LITERATURA FRANCESA Y EL CINE: DE LA TRANSTEXTUALIDAD A LA INTERCULTURALIDAD.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Capacidad de reunir/localizar, sintetizar y analizar datos relevantes del área de estudio.		
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Capacidad de utilizar fuentes literarias y culturales en un segundo idioma extranjero, con el objetivo de reforzar el uso de la lengua.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	75	40
A2 Clases en pequeño grupo	75	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	20.0	20.0
S2 Conceptos de la materia	40.0	40.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	40.0	40.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: La Enseñanza del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lingüística Aplicada		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado 1 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la enseñanza del español		



Resultado 2 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la elaboración de diccionarios

Resultado 3 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en dialectología

Resultado de H4 El alumno reconocerá y caracterizará las variedades sociales, geográficas y estilísticas de la lengua española en textos orales y escritos

Resultado de H5 El alumno analizará textos orales y escritos atendiendo a sus características fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxico-semánticas.

Resultado 1 de H13 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la elaboración de diccionarios

Resultado 2 de H13 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en dialectología

Resultado de H14 El alumno emitirá juicios razonados y fundamentados desde un punto de vista lingüístico sobre problemas

relacionados con el estudio de la lengua española

Resultado de H15 El alumno escribirá un estudio sobre temas relacionados con la lengua española y la historia lingüística del español

Resultado de G3 El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

Resultado de G5 El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultado de G5 El alumno abordará sin prejuicios el estudio de las lenguas y de las variedades lingüísticas

Resultado de G7 El alumno valorará de manera crítica los contenidos de cada una de las asignaturas

Resultado de G10 El alumno aplicará las nuevas tecnologías al estudio de la lengua española, especialmente las relacionadas con la enseñanza del español y la elaboración de diccionarios

Resultado de M1 El alumno dominará determinadas aplicaciones específicas de la Filología Hispánica en la sociedad actual: será capaz de corregir textos de tipología variada atendiendo a la gramática, la ortografía y el estilo; pondrá en práctica metodologías innovadoras en la enseñanza del español y dominará los principios básicos de la práctica lexicográfica

Resultado de M5 El alumno dominará determinados ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica: aplicará las principales teorías gramaticales a la descripción de la gramática del español; identificará las características fundamentales de las hablas andaluzas desde el punto de vista sincrónico y diacrónico; pondrá en práctica metodologías innovadoras en la enseñanza del español

Competencias establecidas por la Universidad de Jaén (Menciones) se adquieren las marcadas	Marca
M1. Conocimiento específico de las aplicaciones de la filología hispánica en la sociedad actual.	X
M2. Conocimiento de aspectos específicos del español y de su génesis histórica.	
M3. Conocimiento de aspectos específicos de la literatura hispánica.	
M4. Conocimiento y análisis de los fundamentos y los procesos culturales a partir del estudio de las obras literarias.	
M5. Conocimiento de ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica.	X
M6. Conocimiento selectivo de la evolución de la literatura hispánica y de su análisis teórico-crítico.	
H4. Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.	X
H9. Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericana como modelos de integración intercultural.	
H19. Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericana.	

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Didáctica de las habilidades lingüísticas en la enseñanza del español como lengua materna.

-Revisión teórica y aplicación práctica de la metodología y didáctica del español como segunda lengua y lengua extranjera.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.		
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H2 - Conocimiento del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.		
H5 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.		
H13 - Empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.		
H14 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
H15 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2 Clases en pequeño grupo	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases magistrales		
M6 Actividades practicas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	60.0	60.0
S2 Conceptos de la materia	30.0	30.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	10.0	10.0
NIVEL 2: Formación Complementaria en Literatura Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Narrativa Hispanoamericana desde el Siglo XX Hasta la Actualidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Literatura y Estudios Culturales		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado de H6 El alumno valorará y reconocerá correctamente las características y los autores de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español tratadas en cada asignatura del módulo</p> <p>Resultado de H7 El alumno manifestará su conocimiento de las obras literarias escritas en español mediante la lectura de los textos seleccionados en las asignaturas del módulo</p>		



Resultado de H8 El alumno evidenciará su conocimiento del hecho literario y aplicará correctamente los modelos, métodos y técnicas para su descripción

Resultado de H9 El alumno valorará el significado de las literaturas española e hispanoamericana y las usará como modelos de integración intercultural

Resultado de H16 El alumno será capaz de analizar en profundidad los textos literarios hispánicos, atendiendo con rigor todos los aspectos teóricos, técnicos y contextuales relevantes

Resultado de H18 El alumno manifestará su conocimiento de los distintos períodos y movimientos de las literaturas hispánicas, así como de sus vínculos con otras tradiciones estéticas, literarias y culturales

Resultado de H19 El alumno será capaz de caracterizar y contextualizar adecuadamente un texto literario redactado en español en virtud de criterios históricos, teóricos y/o estéticos

Resultado de G3 El alumno elaborará y defenderá argumentos, y resolverá problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.

Resultado de G5 El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultado de G5 Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Resultado de G5 El alumno abordará sin prejuicios el estudio de las lenguas y de las variedades lingüísticas

Resultado de G7 El alumno valorará de manera crítica los contenidos de cada una de las asignaturas

Resultado de G8 El alumno actuará conforme a los valores democráticos basados en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en los valores propios de una cultura de la paz.

Resultado de G8 El alumno respetará otras culturas

Resultado de G11 El alumno aplicará el método científico a la investigación sobre la lengua española

Resultado de G11 El alumno valorará de manera objetiva el propio progreso en el aprendizaje

Resultado de G11 El alumno planificará el estudio de manera eficaz

Resultado de M3 El alumno dominará determinados aspectos específicos de los textos y corrientes de la literatura hispánica

Resultado de M4 Expresar y describir los aspectos sociales, políticos, históricos y culturales de las sociedades y culturas en las que surgen las obras literarias y que las determinan

Resultado de M6 El alumno será capaz de exponer, verbalmente o por escrito, juicios razonados sobre aspectos histórico-críticos altamente especializados dentro del ámbito de los estudios literarios hispánicos

Resultado 1 de G5 El estudiante será capaz de analizar de forma reflexiva asuntos directamente relacionados con su disciplina y podrá poner en práctica los resultados de sus análisis

Resultado 2 de G5 Ser capaz de emitir juicios, de comentar y valorar la adaptación fílmica de una obra literaria francesa.

Resultado de G8 Ser capaz de reconocer y valorar la diversidad cultural y el principio de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades.

Competencias establecidas por la Universidad de Jaén (Menciones) se adquieren las marcadas	Marca
M1. Conocimiento específico de las aplicaciones de la filología hispánica en la sociedad actual.	
M2. Conocimiento de aspectos específicos del español y de su génesis histórica.	
M3. Conocimiento de aspectos específicos de la literatura hispánica.	X
M4. Conocimiento y análisis de los fundamentos y los procesos culturales a partir del estudio de las obras literarias.	X
M5. Conocimiento de ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica.	
M6. Conocimiento selectivo de la evolución de la literatura hispánica y de su análisis teórico-crítico.	X
H4. Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.	
H9. Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericana como modelos de integración intercultural.	X
H19. Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericana.	X

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los inicios de la narrativa de ficción en Hispanoamérica.

El realismo-regionalismo en el discurso narrativo: la novela de tesis.

Los años 40: la *¿Nueva Novela¿* como apertura y transgresión: el cuento neo-fantástico y la narrativa de la transculturación.



El ¿boom¿ de los años 60: sus causas y consecuencias.		
Narrativa hispanoamericana del ¿postboom¿.		
Los narradores del siglo XXI.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G3 - Capacidad para elaborar y defender argumentos, y resolver problemas, situaciones inesperadas y conflictos manejables dentro del área de estudio, aceptando otros pensamientos críticos que difieran del adoptado por el alumnado.		
G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.		
G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.		
G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H6 - Conocimiento de las características y los autores de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
H7 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
H8 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
H16 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
H18 - Capacidad para valorar los rasgos específicos de los distintos períodos y movimientos de la literatura en español y sus relaciones con la literatura universal, así como las relaciones entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de representación discursiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	90	44
A2 Clases en pequeño grupo	60	33
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M2 Exposición de teoría y ejemplos generales		
M3 Actividades introductorias		
M4 Conferencias		
M6 Actividades prácticas		
M7 Seminarios		
M8 Debates		
M11 Resolución de ejercicios		



M12 Presentaciones/exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	90.0	90.0
NIVEL 2: Tipología Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
NIVEL 3: Tipología Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Inglés para la Comunicación Internacional		
Mención en sin mención		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la enseñanza del español</p> <p>Resultado 2 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la elaboración de diccionarios</p> <p>Resultado 3 de H2 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en dialectología</p> <p>Resultado 1 de H13 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en la elaboración de diccionarios</p> <p>Resultado 2 de H13 El alumno empleará el instrumental de trabajo utilizado en dialectología</p> <p>Resultado de G5 El alumno aplicará la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>Resultado de G5 Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>Resultado de G5 El alumno abordará sin prejuicios el estudio de las lenguas y de las variedades linguísticas</p> <p>Resultado de G7 El alumno valorará de manera crítica los contenidos de cada una de las asignaturas</p> <p>Resultado de G8 El alumno actuará conforme a los valores democráticos basados en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y en los valores propios de una cultura de la paz.</p> <p>Resultado de G8 El alumno respetará otras culturas</p> <p>Resultado de G10 El alumno aplicará las nuevas tecnologías al estudio de la lengua española, especialmente las relacionadas con la enseñanza del español y la elaboración de diccionarios</p> <p>Resultado de G11 El alumno aplicará el método científico a la investigación sobre la lengua española</p> <p>Resultado de G11 El alumno valorará de manera objetiva el propio progreso en el aprendizaje</p> <p>Resultado de G11 El alumno planificará el estudio de manera eficaz</p> <p>Resultado 1 de G5 El estudiante será capaz de analizar de forma reflexiva asuntos directamente relacionados con su disciplina y podrá poner en práctica los resultados de sus análisis</p> <p>Resultado 2 de G5 Ser capaz de emitir juicios, de comentar y valorar la adaptación fílmica de una obra literaria francesa.</p> <p>Resultado de G8 Ser capaz de reconocer y valorar la diversidad cultural y el principio de igualdad, tanto de géneros como de oportunidades.</p> <p>Resultado de M5 - El alumno dominará determinados ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica: aplicará las principales teorías gramaticales a la descripción de la gramática del español; identificará las características fundamentales de las hablas andaluzas desde el punto de vista sincrónico y diacrónico; pondrá en práctica metodologías innovadoras en la enseñanza del español</p>		
Competencias establecidas por la Universidad de Jaén (Menciones) se adquieren las marcadas	Marca	
M1. Conocimiento específico de las aplicaciones de la filología hispánica en la sociedad actual.		
M2. Conocimiento de aspectos específicos del español y de su génesis histórica.		
M3. Conocimiento de aspectos específicos de la literatura hispánica.		
M4. Conocimiento y análisis de los fundamentos y los procesos culturales a partir del estudio de las obras literarias.		
M5. Conocimiento de ámbitos selectivos de la lingüística sincrónica.	X	
M6. Conocimiento selectivo de la evolución de la literatura hispánica y de su análisis teórico-crítico.		
H4. Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.		
H9. Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericana como modelos de integración intercultural.		
H19. Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericana.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- La tipología lingüística: fundamentos conceptuales, históricos y metodológicos.
- Las lenguas del mundo: clasificaciones areales y genéticas.
- parámetros tipológicos Formales y funcionales.
- Los universales lingüísticos y el papel de las jerarquías.
- Implicaciones adicionales: la Hipótesis del Relativismo Lingüístico y la Hipótesis del diferencial de Marcación (o del ¿marcado tipológico¿).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

Ninguno, si bien se recomienda encarecidamente disponer de un dominio suficiente del inglés como lengua vehicular, pues la docencia se impartirá en dicho idioma.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Desarrollo de la capacidad de crítica, reflexión, emisión de juicios y toma de decisiones sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G7 - Desarrollo de la capacidad de aprender en estudios posteriores, de trabajar de forma autónoma y con la automotivación necesaria, y de participar en foros de aprendizaje y transferencia de conocimientos adquiridos.

G8 - Desarrollo del compromiso ético, con relación a aspectos tales como la igualdad de géneros, la igualdad de oportunidades, los valores democráticos y de la cultura de paz. Capacidad para respetar la diversidad y multiculturalidad resultante de la exposición a distintas variedades lingüísticas y culturales relacionadas con el inglés.

G10 - Profundización en la utilización de las herramientas, programas y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

G11 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos, informes, presentaciones, trabajos, etc., tanto individuales como colectivos, relacionados con el campo de estudio. (Incluye la competencia del CAU 'Participación en actividades discentes en grupo')

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

H2 - Conocimiento del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.

H13 - Empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2 Clases en pequeño grupo	50	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1 Clases magistrales

M6 Actividades practicas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S1 Asistencia y participación	10.0	10.0
S2 Conceptos de la materia	60.0	60.0



S3 Realización de trabajos, casos o ejercicios	30.0	30.0
--	------	------



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Otro personal docente con contrato laboral	7.4	0	7,4
Universidad de Jaén	Profesor Visitante	3.7	0	3
Universidad de Jaén	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	7.4	50	7,4
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.7	100	4,4
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	3.7	100	4,4
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	63	100	61,5
Universidad de Jaén	Ayudante Doctor	11.1	100	11,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
30	35	85
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Éxito	84
2	Rendimiento	52
3	No presentados	26
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Se van a contemplar dos procesos clave para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: la evaluación del propio aprendizaje (PC07) y el análisis y medición de los resultados académicos (PC11).</p> <p>PC07: Procedimiento de evaluación del aprendizaje.</p> <p>http://www.ujaen.es/centros/fachum/calidad/MANUAL_PROCEDIMIENTOS/PC07_v01_Evaluacion_del_aprendizaje.pdf</p> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación define y actualiza las acciones conducentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los Títulos que oferta.</p>		



Para su seguimiento y medición se analizarán los indicadores:

- Número de reclamaciones interpuestas en relación con la evaluación (IN01-PC07)
- Porcentaje de asignaturas con desviaciones en aplicación de criterios (IN04-PC07)
- Número de reclamaciones procedentes (IN02-PC07)
- Número de asignaturas implicadas en las reclamaciones (IN03-PC07)

PC11: Procedimiento de resultados académicos

http://www.ujaen.es/centros/fachum/calidad/MANUAL_PROCEDIMIENTOS/PC11_v01_Resultados_academicos.pdf

El Análisis y Medición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se contempla en el Proceso PC11 del Manual de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Su objeto es definir cómo la Facultad garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y cómo se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Para su seguimiento y medición se analizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de rendimiento (IN01-PC11)
- Tasa de éxito (IN02-PC11)
- Tasa de graduación (IN03-PC11)
- Tasa de abandono (IN04-PC11)
- Tasa de eficiencia (IN05-PC11)
- Duración media de los estudios (IN06-PC11)
- Tamaño medio del grupo (IN07-PC11)

Los valores de los indicadores serán obtenidos al menos una vez, finalizado el curso académico, y a partir de su análisis se realizarán propuestas de mejora.

El presente documento es de aplicación a todos los títulos ofertados por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

También se valorarán el progreso y los resultados de aprendizaje a través de los siguientes mecanismos: los sistemas de evaluación establecidos en asignaturas y módulos, las prácticas externas, el trabajo de fin de grado y los resultados obtenidos en las estancias de movilidad.

Sistemas de evaluación establecidos en asignaturas y módulos : Todas las asignaturas y módulos que componen el presente plan de estudios tienen un sistema de evaluación establecido, tal como aparece reseñado en las fichas correspondientes (punto 5.3). De este modo, se podrá ir valorando, a lo largo de todo el título, la adquisición progresiva de competencias por parte del alumnado. El sistema de coordinación semestral horizontal y vertical establecido en el punto 5.1 permitirá asimismo llevar a cabo una evaluación global de los módulos, que considerará todos los conocimientos, capacidades y destrezas adquiridos por el alumnado en el conjunto de éste, con el fin de determinar la continuación en el siguiente módulo.

Prácticas externas: Las prácticas externas, en el caso de que el alumno haya elegido esta opción, son también un elemento inmejorable dentro del plan de estudios para comprobar la adquisición de competencias, pues deberán aplicar lo aprendido en un entorno profesional específico. Al mismo tiempo, también servirán para seguir adquiriendo dichas competencias o mejorarlas. Tienen especial relevancia porque el alumno deberá desenvolverse en situaciones y contextos muy similares a los que se le plantearán en su desempeño profesional.

Trabajo fin de grado: El trabajo de fin de grado, tal y como establece el RD 1393/2007, está orientado a "la evaluación de competencias del título". La elaboración y defensa de este trabajo permitirá demostrar la adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas para este título.

Resultados obtenidos en las estancias de movilidad: Las estancias de movilidad exigirán al alumnado tener que valerse de las capacidades y competencias adquiridas a lo largo de los estudios de grado. Académicamente, deberán desenvolverse con solvencia en los estudios que cursen en el extranjero y cumplir los objetivos que se le planteen. Para ello, deberán aplicar tanto las competencias específicas adquiridas en los cursos anteriores como el resto de las competencias transversales genéricas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Tal y como se mencionó anteriormente, tanto la implantación del grado como la extinción de las dos titulaciones correspondientes serán progresivas. Así pues, se contemplan tres posibles escenarios en lo que se refiere a los estudiantes matriculados previamente:

- en el primer grupo se encuentra el alumnado que acabará sus estudios al finalizar el curso académico 2009/2010;
- en el segundo caso, habrá estudiantes que, según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de Grado, se efectuarán cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes.
- el tercer grupo lo compone el alumnado que opte por cambiarse al nuevo plan de estudios del grado a través de las tablas de convalidación que se han creado a tal efecto y que se incluyen a continuación. En el caso de los estudiantes de la doble titulación, podrán elegir qué titulación desean terminar: Grado en Estudios Ingleses o Grado en Turismo.

FILOLOGÍA INGLESA PLAN 2000/ LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA+ DIPLOMADO EN TURISMO (Nota: a no ser que se indique lo contrario, las asignaturas son de 6 créditos)	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES (Nota: todas las asignaturas son de 6 ECTS)
Lengua española (9 CR.)	Introducción a la lengua española
Lingüística (9)	Lingüística general
Lengua y literatura francesas (12) Lengua y literatura árabes (12)	Francés 1 y Francés 2 Árabe 1 y Árabe 2
Lengua francesa II (9)	Francés 3
Inglés instrumental intermedio (15)	Inglés instrumental 1 Inglés instrumental 2
Inglés Instrumental avanzado (15)	Inglés instrumental 3 Inglés Instrumental 4: ampliación
Lengua inglesa I (7,5)	Introducción a la lingüística descriptiva inglesa
Lengua inglesa II (7,5)	Gramática inglesa: morfología y semántica
Iniciación a la lingüística inglesa (7,5)	Técnicas de estudio y análisis en lengua inglesa
Fonética y fonología del inglés (7,5)	Fonética y Fonología del Inglés
Gramática inglesa (12)	Gramática inglesa: sintaxis y semántica Gramática Inglesa: discurso y semántica
Gramática generativo-transformacional del inglés y Gramática Sistemico-Funcional del inglés	Modelos de análisis gramatical del inglés
Gramática generativo-transformacional del inglés y Gramática Tradicional y Estructural del inglés	Modelos de análisis gramatical del inglés
Gramática Tradicional y Estructural del inglés y Gramática Sistemico Funcional del inglés	Modelos de análisis gramatical del inglés
Lingüística contrastiva inglés-español	Lingüística contrastiva inglés-español
Historia de la lengua inglesa (10,5)	Historia de la Lengua Inglesa
Técnicas de traducción español-inglés-español	Técnicas de traducción inglés-español-inglés
Lingüística textual y discursiva del inglés	Texto y discurso en lengua inglesa
Lingüística aplicada en lengua inglesa (12)	Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés
Didáctica de los componentes lingüísticos del inglés y Didáctica de las destrezas comunicativas en lengua inglesa	Didáctica de las destrezas y de los componentes en inglés
Metodología y recursos en la enseñanza del inglés (12)	Materiales y recursos para la enseñanza del inglés
Programación y evaluación del inglés (12)	Programación y evaluación del inglés
Textos Literarios en Lengua Inglesa (10,5)	Introducción a la literatura en lengua inglesa
Literatura inglesa I o Literatura Inglesa IV	Literatura inglesa hasta 1660
Literatura inglesa II	Literatura inglesa 1660-1890
Literatura Inglesa III	Literatura inglesa desde 1890 hasta nuestros días
Estudio Selectivo de Literatura Inglesa: Drama	Teatro en lengua inglesa
Literatura Norteamericana	Literatura Norteamericana
Estudio Selectivo de Literatura Inglesa: Narrativa	Narrativa en lengua inglesa
Literatura de la Commonwealth	Literaturas emergentes en lengua inglesa
Literatura inglesa y sus relaciones con la literatura europea	Literatura comparada inglés-español
Estudio Selectivo de Literatura inglesa: Poesía	Poesía en lengua inglesa
Comentario de Textos Poéticos en lengua inglesa y Comentario de Textos Dramáticos en lengua inglesa	Técnicas de estudio y análisis en literatura inglesa
Comentario de Textos Poéticos en lengua inglesa y Comentario de Textos Narrativos en lengua inglesa	Técnicas de estudio y análisis en literatura inglesa
Comentario de Textos Dramáticos en lengua inglesa y Comentario de Textos Narrativos en lengua inglesa	Técnicas de estudio y análisis en literatura inglesa
Teoría de la literatura (9)	Teoría crítica y estudios culturales



Lengua y literatura latinas (12)	Latín 1 y Tradición de la literatura y la cultura latinas
Lengua y Literatura griegas (12)	Griego 1
Literatura francesa II	Literatura francesa y cine
Usos y Registros del Inglés	Variaciones del inglés en el mundo contemporáneo
Practicum (12) (solo para la Titulación de Licenciado en Filología Inglesa y Diplomado en Turismo)	Entornos Profesionales

En todo caso se velará por que el alumnado de estudios ya existentes pueda realizar la transición ordenadamente y sin resultar perjudicado por el proceso de adaptación.

Además, se recomendará a los estudiantes matriculados en la doble titulación que procuren terminar sus estudios antes de su extinción. También es posible que opten, si el número de créditos de ambas titulaciones así lo permite, por aspirar a obtener dos grados invirtiendo un año más: uno en Estudios Ingleses y otro en Turismo.

Las asignaturas de la actual Licenciatura en Filología Inglesa que sean convalidadas por asignaturas optativas de los estudios de Grado tendrán el mismo reconocimiento, a efectos de obtención de Menciones, que aquellas asignaturas por las que se convalidan.

Las asignaturas del plan de estudios de la actual Licenciatura en Filología Inglesa que no tengan equivalencia directa en la tabla anterior podrán ser convalidadas por créditos del Módulo de Optatividad, aunque sin validez de cara a la obtención de Menciones.

Se reconocerán los estudios de Licenciatura por los de Grado a los estudiantes que hayan obtenido el título de Licenciado en Filología Inglesa por una universidad española. Además, deberán acreditar un Nivel B1 de conocimiento de un Idioma Moderno (en los términos estipulados por la Universidad de Jaén) y deberán, asimismo, superar la Materia ¿Trabajo Fin de Grado¿ o bien demostrar documentalmente una experiencia profesional de al menos tres años que esté relacionada con los contenidos del Grado en Estudios Ingleses. En ningún caso, se puede reconocer ni adaptar el Trabajo Fin de Grado.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3054000-23006376	Licenciado en Filología Inglesa-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18961385R	MARÍA DOLORES	ESCARABAJAL	ARRIETA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio D-2	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fachum@ujaen.es	953212569	953211969	Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77379399Q	HIKIMATE	ABRIOUEL	HAYANI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :C20F019CBE2572545FBD168F4A48431D59D3776C

Código CSV :373297133839316619584067

Ver Fichero: 2_Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_1 Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 :900196F5AE9076B261705D6B3CB8558777E0E429

Código CSV :193335034357377717741695

Ver Fichero: 4_1 Sistema de informacion previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :C37261F48738481EC56B3E161C73A17EA67410E9

Código CSV :192375177629501757557023

Ver Fichero: 5_1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :C1FE9AFBDA7FA1E8A659C5E93C4B637BF8CD678C

Código CSV :100227812289080528851649

Ver Fichero: 6.1 Personal Académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6_2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AC3D5D8AC42DEE77B3607C188A5CD99226F9FE58

Código CSV :356404881648974746711520

Ver Fichero: 6_2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf

HASH SHA1 :FE3DDB0E22AE427EEDD811FD785F5CF1AD199CD3

Código CSV :100227849395668036817061

Ver Fichero: 7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.pdf

HASH SHA1 :FD86D048E3BC1EB59938C0105FD8CAF4D85B4F9B

Código CSV :100227862511454650501634

Ver Fichero: 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH SHA1 :C35F4D340F3DEFBD744B0E5A5AB89248AADA2C18

Código CSV :356406645647776987346777

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación de competencias 2019.pdf

HASH SHA1 :087FCDDE43702A44E201518AB6358E04A7261575

Código CSV :356407714068304710619899

Ver Fichero: Delegación de competencias 2019.pdf



